

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA CONSEJO UNIVERSITARIO

31 de octubre del 2024

SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

ACTA No. 3047-2024

PRESENTES: Rodrigo Arias Camacho, quien preside la sesión
Ana Catalina Montenegro Granados
Katya Calderón Herrera
Carlos Montoya Rodríguez
Greivin Solís Zárate
Anabelle Castillo López
José María Villalta Flores-Estrada
María Ortega Zamora, presidenta de la FEUNED

INVITADOS

PERMANENTES: Ivania Adanis Rojas, coordinadora general a.i.
Secretaría del Consejo Universitario
Héctor Saballos Pomares, auditor interno a.i.
Ana Lucía Valencia González, jefa a.i. Oficina Jurídica

AUSENTE: Vladimir de la Cruz de Lemos, con justificación

INVITADAS: Luz Adriana Martínez Vargas, coordinadora Programa de Control Interno (PROCI)
Vivian Chavarría Jiménez, funcionaria del PROCI

Se inicia la sesión al ser las nueve horas y nueve minutos de modo virtual.

I. APROBACIÓN DE LA AGENDA

RODRIGO ARIAS: Buenos días, damos inicio a la sesión ordinaria del Consejo Universitario 3047-2024, de hoy jueves 31 de octubre del 2024, en modo virtual con la presencia de todas las personas que formamos el Consejo Universitario excepto don Vladimir de la Cruz, quien se excusó porque no va a poder participar en esta sesión.

Estamos presentes doña Anabelle Castillo, don José María Villalta, don Carlos Montoya, don Greivin Solís, doña Ana Catalina Montenegro, doña Katya

Calderón, doña María Ortega, presidenta de la FEUNED y mi persona, asimismo participan don Héctor Saballos, auditor interno y hoy doña Ana Lucía Valencia, jefa de la Oficina Jurídica, debido a que doña Nancy se encuentra de vacaciones.

Hay una agenda que se hizo llegar que contempla la estructura de la agenda del Consejo Universitario, aprobación de agenda, aprobación del acta de la semana anterior, hoy se incorpora un punto que debe de verse periódicamente, que es la revisión y actualización de la valoración del riesgo del Consejo Universitario, en la cual contaremos con la participación de doña Luz Adriana Martínez Vargas y Vivian Chavarría Jiménez de Control Interno, eso sería a las 10 am.

Tenemos además el conocimiento y resolución de recursos y denuncias, hay uno en adiciones que se está incorporando el día de hoy, entonces al final haríamos una interrupción de la transmisión para que podamos tramitar el documento que se está incluyendo en este punto de la agenda y que ahora vamos a ver rápidamente.

Tenemos los proyectos de ley ingresados en consulta, creo que podríamos dejarlo para la otra semana dado que hoy no está doña Nancy, no son muchos y ya está terminando el periodo de sesiones extraordinarias de la Asamblea Legislativa.

Los puntos de correspondencia, los criterios sobre proyectos de ley, y luego los dictámenes de comisiones especiales y permanentes del Consejo Universitario, que creo que hoy podríamos avanzar con algunos de estos dictámenes para que las personas que coordinen comisiones puedan priorizar cuáles podríamos ver el día de hoy, los que tienen dictámenes pendientes de verse en agenda. Además, tenemos el capítulo de informes del Consejo Universitario y Rectoría.

Asimismo, se están incorporando los siguientes puntos para tomarlos en cuenta en la sesión del día de hoy:

“INCLUIR EN CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DE RECURSOS Y DENUNCIAS

1. Oficio OJ-2024-609 suscrito por la señora Ana Lucía Valencia González, jefa a.i. de la Oficina Jurídica, en el que remite “Ampliación del recurso de apelación de A.U.S. Expediente administrativo 013-2023”. REF.CU-1122-2024 CONFIDENCIAL

Este es un tema confidencial que mencioné, entonces, interrumpiríamos la sesión para entrar en una fase confidencial y tramitar ese oficio.

Luego, se incorporan los siguientes puntos:

INCLUIR EN CORRESPONDENCIA:

1. Oficio SCU-2024-278 suscrito por la señora Ivania Adanis Rojas, coordinadora general a.i. de la Secretaría del Consejo Universitario, en el que remite los acuerdos de los jurados conformados en la sesión ordinaria 3039-2024, Art. IV-A, inciso 2) celebrada el 12 de setiembre del 2024, para el Galardón de Persona Profesora Distinguida 2024 de la UNED. REF.CU-1118-2024

INCLUIR LOS SIGUIENTES DICTÁMENES DE COMISIONES:

1. Dictamen de la Comisión Plan Presupuesto, referente al Informe de Ejecución Presupuestaria al 30 de setiembre del 2024. CU.CPP-2024-043
2. Dictamen de la Comisión Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, en relación con el informe final de gestión de la Dirección de Asuntos Estudiantiles correspondiente al período 2015-2024. CU.CPDoyA-2024-088”

¿Alguna observación adicional de las personas del Consejo Universitario?

KATYA CALDERÓN: Buenos días a todos y todas, un saludo afectuoso a toda la comunidad universitaria también que nos sigue o nos seguirá posteriormente. Nada más para informar al plenario y a los compañeros que la semana pasada coordinamos para hacer una propuesta sobre el tema de los proyectos de ley, para hacer una propuesta al plenario, ¿no sé si recuerdan?

En efecto doña Nancy nos hizo la propuesta, hicimos unas observaciones y las tenemos listas, solo que vamos a esperar a que esté doña Nancy, por eso es que no la vamos a ver hoy, pero el trabajo está hecho y esperaríamos a que doña Nancy esté presente.

RODRIGO ARIAS: Sí, para verlo de hoy en ocho, muchas gracias doña Katya por la aclaración.

¿Alguna observación adicional? Si no hay, entonces solicito que aprobemos la agenda con las inclusiones que se mencionaron. Queda aprobada la agenda.

Se modifica la agenda quedando de la siguiente manera:

- I. APROBACIÓN DE LA AGENDA**
- II. APROBACIÓN DE ACTA 3046-2024**
- III. CORRESPONDENCIA**
 - A. Propuesta de acuerdos de correspondencia. REF. CU-1110-2024**

1. Oficio SCU-2024-278 suscrito por la señora Ivania Adanis Rojas, de la Secretaría del Consejo Universitario, en el que remite los acuerdos de los jurados conformados en la sesión ordinaria 3039-2024, Art. IV-A, inciso 2) celebrada el 12 de setiembre del 2024, para el Galardón de Persona Profesora Distinguida 2024 de la UNED. REF.CU-1118-2024
2. Dictamen de la Comisión Plan Presupuesto, referente al Informe de Ejecución Presupuestaria al 30 de setiembre del 2024. CU.CPP-2024-043
3. Dictamen de la Comisión Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, en relación con el informe final de gestión de la Dirección de Asuntos Estudiantiles correspondiente al período 2015-2024. CU.CPDOyA-2024-088
4. Revisión y actualización de la valoración del riesgo del Consejo Universitario (acuerdo sesión 3039-2024, ARTÍCULO IV-A, inciso 16), celebrada el 12 de setiembre de 2024).
5. Oficio SCU-2024-231 de la Secretaría del Consejo Universitario, referente a postulaciones para ocupar la vacante en la Comisión de Carrera Profesional. Además, nota del señor Alexander Cortés Campos, con renuncia a la postulación como miembro titular de la Comisión de Carrera Profesional. REF: CU-884-2024 y REF: CU-1098-2024
6. Oficio SCU-2024-246 de la Comisión Entrevistadora, referente al informe final del proceso de nombramiento para la Jefatura del Centro de Investigación en Cultura y Desarrollo (CICDE). REF: CU-978-2024
7. Correo electrónico de la señora Linda Madriz Bermúdez, como miembro del jurado calificador que analizará las postulaciones al reconocimiento de persona estudiante y persona funcionaria distinguida de la UNED 2024. REF: CU-1106-2024
8. Oficio OJ.2023-550 de la Oficina Jurídica, referente a criterio jurídico en relación con los recursos que la Universidad le ha trasladado a la ASEUNED, como reserva de cesantía. REF: CU-910-2023
9. Oficio SCU-2024-096 de la Secretaría del Consejo Universitario, referente a informe sobre análisis de la herramienta gratuita para votaciones secretas del Consejo Universitario. REF: CU-426-2024
10. Oficio C.E. 035-2024 del Consejo Editorial, referente a preocupación por el tiempo que tardan en solucionarse los distintos trámites ante la Oficina de Recursos Humanos. REF: CU-449-2024

11. Oficio CPPI-143-2024 del Centro de Planificación y Programación Institucional, referente a envío de estudio “Estrategia de Vinculación Territorial 2025-2029”. REF: CU-1010-2024
12. Oficio Becas COBI 14780 del Consejo de Becas Institucional, referente a solicitud de interpretación auténtica del artículo 171 del Estatuto de Personal. REF: CU-1078-2024

B. Criterios sobre proyectos de ley urgentes (se encuentran en la agenda de la Asamblea Legislativa).

1. Criterio AJCU-2024-034 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, referente al proyecto de ley No. 24.038 LEY DE INCENTIVO DEL USO DE LOS LABORATORIOS REMOTOS DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN EN COSTA RICA. REF: CU-282-2024
2. Criterio AJCU-2024-054 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, referente a proyecto de ley No. 24.099 REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 67 Y 77 DE LA LEY GENERAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA. REF: CU-563-2024
3. Criterio AJCU-2024-075 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, referente al Proyecto de ley No 24.290 ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES PARA CASOS DETERMINADOS QUE SEAN EXCEPCIONALES Y MUY CALIFICADOS. REF: CU-823-2024

C. Criterios sobre proyectos de ley.

1. Criterio AJCU-2023-121 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, referente al Proyecto de Ley No. **23.606** LEY PARA IMPULSAR LA PRODUCCIÓN Y LA PRODUCTIVIDAD NACIONAL (FUSIÓN DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA CON EL SECTOR DE ENERGÍA DE MINAE Y PYMES DE MEIC EN EL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN. REF: CU-787-2023
2. Criterio AJCU-2023-122 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, referente al Proyecto de ley No. **23.474** REFORMA AL ARTÍCULO 82 DEL CÓDIGO DE TRABAJO, LEY N° 2 DEL 27 DE AGOSTO DE 1943 Y SUS REFORMAS.LEY PARA GARANTIZAR EL PAGO DE LOS DERECHOS LABORALES EN LOS DESPIDOS INJUSTIFICADOS. REF: CU-792-2023
3. Criterios AJCU-2021-090 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, ORH.2021.0577 de la Oficina de Recursos Humanos y OPRE-437-2021 de la Oficina de Presupuesto, referentes al Proyecto de Ley No. **22.360** REFORMA AL ARTÍCULO 54 DEL TÍTULO III, DE LA LEY DE

FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS N°9635, DEL 03 DE DICIEMBRE DE 2018 Y SUS REFORMAS. REF. CU-681, 695 y 730-2021

4. Criterios AJCU-2022-048 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, y DIREXTU.018-2022 de la Dirección de Extensión Universitaria, referente al Proyecto de Ley No. **22.452** CREACIÓN DEL MUSEO DE LA DEMOCRACIA. REF. CU-261-2022
5. Criterios AJCU-2022-049 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, y del Programa de Promoción Cultural de la Dirección de Extensión Universitaria, referentes al Proyecto de Ley No. **22.853** LEY DE FOMENTO A LA INDUSTRIA FÍLMICA Y AUDIOVISUAL COSTARRICENSE. REF. CU-344-2022
6. Criterios AJCU-2023-021 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, del Centro de Investigación en Cultura y Desarrollo (CICDE), y del Observatorio de Comercio Exterior, referentes al Proyecto de ley No. **22.855** LEY DE DEFENSA COMERCIAL. REF. CU-100-2022, 152, 153 Y 154-2023
7. Criterios AJCU-2023-029 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, y I.E.G.-034-2022 del Instituto de Estudios de Género, referente al Proyecto de Ley No. **22.891** APROBACIÓN DE LA CONVENCION INTERAMERICANA CONTRA TODA FORMA DE DISCRIMINACION E INTOLERANCIA. REF. CU-776-2022, 163 y 164-2023.
8. Criterio AJCU-2023-167 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, sobre el Proyecto de Ley No. 23.443 LEY PARA FORTALECER LOS MECANISMOS DE PROTECCION DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA EN LA POLITICA MEDIANTE UNA REFORMA Y ADICION A LA LEY N.º 10.235 DE 17 DE MAYO DE 2022. REF: CU-1049-2023
9. Criterio AJCU-2023-182 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, sobre el Proyecto de Ley No. 23.817 LEY QUE GARANTIZA LA EFECTIVA RENDICION DE CUENTAS DE LAS AUTORIDADES MUNICIPALES. REF: CU-1088-2023
10. Criterio AJCU-2023-115 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario referente a Proyecto de ley No. 23.126 REFORMA DEL INCISO D) DEL ARTICULO 11 DE LA LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, LEY N° 9635 DEL 3 DE DICIEMBRE DEL 2018. LEY PARA PROTEGER Y ESTIMULAR LA INVERSION PÚBLICA REF. CU-652-2023
11. Criterio AJCU-2023-206 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario referente a Proyecto de Ley No. 23.887 REFORMA A LA LEY DE LA ADMINISTRACION FINANCIERA DE LA REPUBLICA Y PRESUPUESTOS

PÚBLICOS PARA FORTALECER EL CUMPLIMIENTO DEL PRINCIPIO DE ANUALIDAD PRESUPUESTARIA. REF. CU-1211-2023

12. Criterio ACJU-2024-032 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, referente a proyecto de ley No. 22.598 LEY QUE PROMUEVE LA PARTICIPACIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS QUE CUMPLAN CON LAS OBLIGACIONES A FAVOR DEL ESTADO. REF: CU-324-2024
13. Criterio ACJU-2024-101 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, referente a Proyecto de ley No. 24.015 FORTALECIMIENTO SALUD PUBLICA. REF: CU-1022-2024
14. Criterio ACJU-2024-102 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, referente a Proyecto de ley No. 23.983 LEY DE INTERPRETACIÓN AUTÉNTICA SOBRE LA VALIDEZ DEL NOTARIADO INSTITUCIONAL. REF: CU-1027-2024
15. Criterio ACJU-2024-104 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, referente a Proyecto de ley No. 24.241 LEY PARA GARANTIZAR LA TRANSPARENCIA EN LA ELECCIÓN DE LA PRESIDENCIA DEL CONCEJO MUNICIPAL REF: CU-1039-2024
16. Criterio ACJU-2024-105 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, referente a Proyecto de ley No. 24.166 LEY PARA PROTEGER LA INVERSIÓN EN POLÍTICAS PÚBLICAS SOBRE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA. REF: CU-1046-2024
17. Criterio ACJU-2024-106 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, referente a Proyecto de ley No. 24.457 LEY PARA ERRADICAR LA NARCOCULTURA EN LA SOCIEDAD COSTARRICENSE. REF: CU-1060-2024
18. Criterio ACJU-2024-107 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, referente a Proyecto de ley No. 24.475 LEY PARA DECLARAR COMO PRIORIDAD SANITARIA Y PREVENIR, MITIGAR Y CONTENER LA ENFERMEDAD CONOCIDA COMO HUANGLONGBING (HLB) DE LOS CÍTRICOS, EN TODO EL TERRITORIO COSTARRICENSE. REF: CU-1080-2024
19. Criterio ACJU-2024-111 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, referente a Proyecto de ley No. 24.381 LEY PARA EL DESARROLLO, PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD LIBRE DE DEFORESTACIÓN Y DEFORESTACIÓN EVITADA. REF: CU-1086-2024

IV. INFORMES DEL RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO.

1. Recordatorio de la señora Ana Catalina Montenegro, coordinadora de la Comisión Políticas de Desarrollo Estudiantil y Sedes Universitarias, de que el día de hoy analizarán en la comisión, el Reglamento de la Defensoría de los Estudiantes.
2. Informe del señor Rodrigo Arias Camacho, rector, en el que lamenta y se solidariza con el Programa de Videocomunicación, por el fallecimiento del compañero José Manuel Zúñiga Sánchez.
3. Felicitación por parte del señor rector, Rodrigo Arias Camacho, al Programa de Coordinación y Atención Intercultural de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, que recibió premio otorgado por la Defensoría de las y los Habitantes y por el Consejo Nacional de Rectores.
4. Informe del señor Rodrigo Arias Camacho, rector, en relación a los 45 años de la EUNED.
5. Informe del señor Rodrigo Arias Camacho, en relación a la actividad de graduación en el distrito Chirripó, en Alto Quetzal, en conjunto con la UNED, la UCR y la UNA.
6. Recordatorio por parte del señor Rodrigo Arias Camacho, de que el próximo jueves 7 de noviembre se celebra 75 años de la Constitución Política, Día de la Democracia Costarricense.
7. Informe de la señora Katya Calderón Herrera en relación al proyecto “Medios UNED”.
8. Informe de la señora María Ortega, presidenta de la FEUNED, referente a su visita a Honduras la semana pasada, para participar en el CSUCA.
9. Felicitación por parte del señor Greivin Solís Zárata, al Coro de la Escuela Ciencias de la Educación que el día de ayer celebró su Concierto de Gala por su 10 aniversario.

V. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DE RECURSOS Y DENUNCIA

1. Oficio OJ-2024-609 suscrito por la señora Ana Lucía Valencia González, jefa a.i. de la Oficina Jurídica, en el que remite “Ampliación del recurso de apelación de A.U.S. Expediente administrativo 013-2023”. REF.CU-1122-2024

VI. CONOCIMIENTO DE PROYECTOS DE LEY INGRESADOS EN CONSULTA

1. Oficio AJCU-2024-114 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, referente a proyectos de ley nuevos en consulta al 28 de octubre de 2024. REF: CU-1101- 2024

VII. DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES Y COMISIONES ESPECIALES

1. COMISIONES ESPECIALES Y SUBCOMISIONES

- a. Dictamen de la Comisión Ad Hoc encargada de analizar la propuesta de Reglamento del Comité Ético Científico de la UNED. SCU-2024-148 (se solicita invitar a doña Laura Vargas cuando se analice este tema)

2. COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

- a. Propuesta de modificación Reglamento Electoral de la UNED y adición al nuevo capítulo de “Referéndum en la Universidad Estatal a Distancia”. CU.CAJ-2019-122
- b. Propuesta de “Reglamento para normar las ausencias temporales del rector”. Además, dictamen de minoría presentado por el señor Álvaro García, referente a dicho reglamento. CU.CAJ-2020-060 y 061
- c. Propuesta de “Reglamento para prevenir, investigar y sancionar el acoso laboral en la Universidad Estatal a Distancia” CU.CAJ-2022-001
- d. Solicitud a la Administración para la prevención de acoso laboral por instancias externas vinculadas de manera contractual con la Universidad. CU.CAJ-2022-002
- e. Propuesta de modificación de algunos artículos del Reglamento de Gestión Académica. CU.CAJ-2022-063
- f. Solicitud de autorización para iniciar procedimiento de modificación del artículo 49, punto 3, del Estatuto de Personal y el artículo 1 del Reglamento al artículo 49, punto 3) del Estatuto de Personal. CU.CAJ-2023-013
- g. Propuesta de reforma integral del Reglamento de Concursos para la Selección de Personal de la UNED. CU.CAJ-2023-060.
- h. Propuesta de modificación del artículo 87 del Estatuto de Personal. CU.CAJ-2023-0113

- i. Propuesta de modificación del artículo 13 del Reglamento Fondos de Trabajo o Cajas Chicas de la UNED. CU.CAJ-2024-019
- j. Sobre envío de acuerdos a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo. CU.CAJ-2024-065
- k. Propuesta de modificación del “Reglamento para la Operación y Mantenimiento del Sistema de Control Interno de la Universidad Estatal a Distancia” CU.CAJ-2024-077
- l. Propuesta del “Reglamento Uso Equipo Cómputo e internet”. CU.CAJ-2024-078

3. COMISIÓN DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ACADÉMICO

No hay

4. COMISIÓN PLAN PRESUPUESTO

- a. Excitativa a la Administración de valorar lo solicitado por el PROLAB en la reunión que se realizó el 05 de agosto, 2022 a las 2:00 p.m. en las instalaciones del PROLAB en la Sede de San José. CU.CPP-2023-011
- b. Análisis del informe de Modificaciones Presupuestarias, correspondientes al II Trimestre del 2024 CU.CPP-2024-041

5. COMISIÓN DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y ADMINISTRATIVO

- a. Estudio técnico realizado por el Centro de Planificación y Programación Institucional, para la creación de la Oficina de Gestión e Investigación en Laboratorios (OGILAB). CU.CPDOyA-2022-070
- b. Informe técnico sobre las comisiones institucionales y su vinculación con el Manual Organizacional, elaborado por el CPPI. CU.CPDOyA-2023-001
- c. Propuesta de modificación de la Política para fomentar la permanencia de las personas estudiantes de la UNED, aprobada por el Consejo Universitario en sesión 2927-2022, Art. IV-A, inciso 17) celebrada el 1 de setiembre del 2022. CU.CPDOyA-2023-022 (verlo con prioridad, posibilidad de trasladarlo a CPDEySU)

- d. Análisis de los Informes de Control Interno 2023, enviados por la Comisión Institucional de Control Interno. CU.CPDOyA-2024-064
- e. Sobre información contenida en los informes internos y externos que son conocidos por esta Comisión. CU.CPDOyA-2024-079
- f. Análisis del informe de final de gestión de la dirección del Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local, presentado por el señor Jorge Alberto Vásquez Rodríguez CU.CPDOyA-2024-081

6. COMISIÓN DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ESTUDIANTIL Y SEDES UNIVERSITARIAS

- a. Análisis del estudio sobre evaluación de la pertinencia de los servicios universitarios dirigidos a las personas graduadas de la UNED. CU.CPDEySU-2024-006
- b. Solicitud para sacar de agenda el acuerdo CU-2024-139-A, dado que perdió vigencia. CU.CPDEySU-2024-033

II. APROBACIÓN DE ACTA 3046-2024

RODRIGO ARIAS: Pasamos a ver el acta 3046-2024 de la semana anterior, ¿hay alguna observación sobre esa acta? Si no hay, entonces solicito que aprobemos el acta 3046-2024.

[Se aprueba el acta 3046-2024 con modificaciones de forma]

Tenemos como siguiente punto la revisión y actualización de valoración del riesgo del Consejo Universitario, esta parte de la sesión está programada para las 10 am con Luz Adriana Martínez y Vivian Chavarría, del Programa de Control Interno, entonces, podemos ver los puntos incorporados al día de hoy, que se incluyeron en la agenda. Creo que son pocos y los podemos ver rápidamente.

III. CORRESPONDENCIA

A. Propuesta de acuerdos de correspondencia. REF. CU-1110-2024

1. **Oficio SCU-2024-278 suscrito por la señora Ivania Adanis Rojas, de la Secretaría del Consejo Universitario, en el que remite los acuerdos de los jurados conformados en la sesión ordinaria 3039-2024, Art. IV-A,**

inciso 2) celebrada el 12 de setiembre del 2024, para el Galardón de Persona Profesora Distinguida 2024 de la UNED.

Se conoce el oficio SCU-2024-278 de fecha 29 de octubre del 2024 (REF: CU-1118-2024), suscrito por la señora Ivania Adanis Rojas, coordinadora general a.i. de la Secretaría del Consejo Universitario, en el que remite los acuerdos de los jurados conformados en la sesión ordinaria 3039-2024, Art. IV-A, inciso 2) celebrada el 12 de setiembre del 2024, (REF.CU-1093, 1094, 1095, 1096 y 1117-2024), para analizar las postulaciones al Galardón de la persona profesora distinguida de la UNED del 2024.

RODRIGO ARIAS: Tenemos el oficio SCU-2024-278. Tenemos una propuesta de acuerdo que dice:

“CONSIDERANDO:

1. El oficio SCU-2024-278 de fecha 29 de octubre del 2024 (REF: CU-1118-2024), suscrito por la señora Ivania Adanis Rojas, coordinadora general a.i. de la Secretaría del Consejo Universitario, en el que remite los acuerdos de los jurados conformados en la sesión ordinaria 3039-2024, Art. IV-A, inciso 2) celebrada el 12 de setiembre del 2024, (REF.CU-1093, 1094, 1095, 1096 y 1117-2024), para analizar las postulaciones al Galardón de la persona profesora distinguida de la UNED del 2024.
2. Las personas postuladas cumplen con los requisitos establecidos en el artículo 10 del Reglamento Galardón Persona Profesora Distinguida de la UNED.

SE ACUERDA:

1. Otorgar el Galardón de la Persona Profesora Distinguida del 2024, de conformidad con lo recomendado por los Jurados conformados para tal efecto:...”

Tal vez cada coordinador pueda explicarnos cada designación.

JOSE MARÍA VILLALTA: Muy buenos días, un saludo para ustedes compañeros y compañeras y para todas las personas de la comunidad universitaria que siguen esta sesión.

Me tocó coordinar la comisión que analizó las personas postuladas para persona profesora distinguida 2024 de la Escuela Ciencias Sociales y Humanidades. Había cuatro personas postuladas, realmente participar en esta actividad me ayudó realmente a conocer más sobre el talento, el aporte, el compromiso, la calidad de muchas personas docentes en la UNED que hacen trabajos increíbles y que uno no conoce y realmente fue muy rico, muy interesante poder ver los

curriculum de las personas postuladas, que todas tenían méritos importantes para ser reconocidas.

Eso nos obligó con las otras personas integrantes de la comisión, a hacer una revisión más rigurosa de los distintos curriculum, tuvimos que no solo atenemos a la información inicial que se nos daba, sino hacer un cotejo con los curriculum de las personas, hubo un caso que descartamos porque no se había adjuntado el curriculum propiamente y eso limitaba el acceso a la información.

Después lo que hicimos fue cotejar con puntaje los distintos rubros que se evalúan según el reglamento, cotejar quién tenía un mejor puntaje, entonces, por ejemplo, si el rubro era publicación, revisamos cuántas publicaciones tenía cada una de las personas postuladas y si estaban muy empatados, también incorporábamos un elemento cualitativo, el realce, la importancia de las publicaciones, el tipo de publicación. Fue un trabajo muy detallado y todo eso nos llevó a concluir que la persona merecedora de este galardón es la profesora Natalie Quirós Aguilar.

**“Dependencia: Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades:
Persona Profesora Distinguida 2024: Nathalie Quirós Aguilar**

Se ha destacado en el campo académico en actividades como docente y directora de TFG, en la UNED, Estrategias de supervivencia para investigadores, Taller Academia Colaborativa, Taller Centro de Calificaciones de Moodle 2.5, Taller Collaborate, Taller Elaboración de ítems objetivos y de desarrollo, Taller Online de Oralidad y Locución en Espacios Virtuales, I Jornada de Investigación de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades y muchas otras.

Además, de destacarse en las publicaciones, ponencias, participación en proyectos y contribución a la Docencia.

También cuenta con 5 actividades como facilitadora o expositora y una carta de apoyo con 20 firmas de estudiantes para la postulación de la señora Quirós.

Entonces, en el caso de la profesora Natalie Quirós, profesora de la carrera de Turismo, un factor destacado por ejemplo es que era la única persona que contaba con además de las cartas de recomendación de compañeros de trabajo, de personas docentes del área académica, contaba con varias firmas de apoyo de la población estudiantil, lo que también fue un elemento a destacar y también una gran actividad en la parte de extensión, vinculando docencia con la extensión.

Además, de los proyectos presentados nos llamó mucho la atención, por ejemplo, uno para hacer una aplicación que permita darle seguimiento a la ruta de la guerra del 48, digamos que, a los sitios significativos, emblemáticos de la guerra

del 48, que es un proyecto que me parece que tiene un gran valor para promover el turismo, pero también un gran valor educativo cultural, y así por el estilo.

En general, la profesora Natalie Quirós salió muy bien calificada en todos los rubros, cumplía con todos los requisitos y claramente por unanimidad, por acuerdo de la comisión, destacaba de forma importante para otorgar este galardón y por eso fue que tomamos esa decisión.

RODRIGO ARIAS: Muchas gracias don José María y una felicitación a doña Natalie Quirós Aguilar.

Seguiríamos con la Escuela Ciencias de la Educación. Don Greivin.

GREIVIN SOLÍS: Buenos días a toda la comunidad universitaria y a todas las personas que nos siguen.

En este caso, me tocó coordinar este jurado calificador, con una particularidad interesante, todas las personas que participamos de este jurado, era la primera vez que estábamos en este proceso y, además, que, de parte de la Escuela Ciencias de la Educación, hubo una sola postulación. Entonces, eso nos llevó a hacer un análisis rígido sobre los atestados y la documentación presentada por parte de la escuela.

Tuvimos tres sesiones bastante intensas de trabajo de análisis y, además, solicitamos información adicional a la escuela, que nos ayudara a tomar la mejor decisión para la universidad y también para la escuela.

Entonces, al hacer esta revisión y al tener información adicional, además de tener como les mencionaba, éramos todos la primera vez que estábamos en esto, entonces, hicimos las consultas correspondientes tanto a Nancy, la asesora legal para entender el reglamento y a partir de todo este trabajo que se realiza, determinamos que la profesora Olga Mayra Zárate Cuadra, cumple con todos los requisitos indispensables correspondientes según a lo solicitado por el reglamento.

Entonces, se evidencia y se crea el acuerdo unánime de parte del jurado calificador que dice:

Dependencia: Escuela de Ciencias de la Educación
Persona Profesora Distinguida 2024: Olga Mayra Zárate Cuadra

Se evidencia que la profesora Olga Mayra Zárate Cuadra ha demostrado un enfoque innovador en su práctica docente, al integrar tecnologías digitales con elementos culturales y pedagógicos tradicionales, logrando optimizar los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Estas prácticas se centran en el desarrollo integral de las personas estudiantes, su preparación para la vida en sociedad y su contribución a la comunidad.

Ella hace una mezcla entre lo que es el proceso de aprendizaje con el juego, destacando en los juegos tradicionales, para que de esa manera las personas estudiantes puedan comprender y poder implementar eso en sus cursos, logrando optimizar los procesos de enseñanza y aprendizaje, además de diferentes proyectos y actividades que realiza en las comunidades tanto a nivel nacional como internacional, donde se pone en práctica todas estas innovaciones y demás, donde todas estas prácticas se centran en el desarrollo integral de las personas estudiantes, su preparación para la vida en sociedad.

RODRIGO ARIAS: Muchas gracias Greivin, también una felicitación a doña Olga Mayra Zárate Cuadra, por esta distinción en nombre de la Escuela Ciencias de la Educación.

Tenemos a la Vicerrectoría de Extensión y Vinculación Territorial. Doña Catalina.

CATALINA MONTENEGRO: Primero quisiera agradecerle muchísimo a la secretaria, a Yulaity que nos dio el apoyo en este proceso, convocatoria, revisión de la documentación en conjunto con mi persona, así que quiero agradecerle y también a las personas que fueron parte de este jurado. Es realmente una experiencia interesante para quienes son parte de este equipo porque nos pone a pensar en las áreas sustantivas de la UNED y nos coloca una realidad maravillosa que son las potencialidades y las increíbles cosas que hacen las personas funcionarias.

Igualmente tuvimos cuatro personas propuestas, muy difícil de escoger, realmente las cuatro personas tienen una trayectoria extraordinaria, así lo voy a decir, de verdad que la extensión que hace la UNED no tiene comparación y somos pioneros en muchísimas áreas, la extensión es realmente muy amplia.

Fue difícil escoger y nosotros también como jurado hicimos en nuestro informe una sugerencia, porque nosotros tenemos una tabla que hemos hecho para valorar cada uno de los aspectos, trayectoria, experiencia, publicaciones, actividades en las comunidades, es una tabla general para todas las personas, pero consideramos que para extensión hay que agregar otros criterios además, porque teníamos personas que quizás tenían menos publicaciones, pero muchísimo trabajo en las comunidades y con poblaciones absolutamente discriminadas y no trabajadas, entonces, algunas personas tenían un puntaje excelente porque tenían como todo lo que estaba en la tabla, pero otras tenían cosas que no estaban en la tabla y que deberían estar a consideración de este equipo de trabajo, que consideramos que se podría agregar, que son muy valiosas para la reflexión de lo que es la extensión.

Por ejemplo, los retos comunitarios, la relación con la empleabilidad, las capacidades productivas, el arraigo con la cultura, la gobernanza y la sostenibilidad, o sea, como otros factores super interesantes, pero tuvimos que escoger, esto lo hicimos por votación y la mayoría de las personas en este equipo decidieron apegarse a lo que estaba estrictamente establecido en los parámetros y entonces el señor Oscar Chacón Chavarría es la persona que obtuvo la mayor cantidad de puntos en cada una de las áreas.

**Dependencia: Vicerrectoría de Extensión y Vinculación Territorial
Persona Profesora Distinguida 2024: Oscar Chacón Chavarría**

Ha estado vinculado con la universidad desde el año 2009 hasta la fecha. Durante estos 15 años de servicio como funcionario público, ha laborado como profesor tutor en la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales; investigador en la Vicerrectoría de Investigación, y extensionista-investigador en el Centro de Educación Ambiental, cargo desempeñado en la actualidad.

Le ha correspondido fungir como profesor tutor de los cursos Biología de la Conservación, Monitoreo Ambiental, Restauración Ecológica e Impacto Ambiental. Además, ha brindado cursos y capacitaciones a comunidades en temas diversos.

Ha participado en la facilitación y coordinación de distintas acciones y proyectos, realizando charlas, conversatorios y capacitaciones tanto a nivel virtual como presencial, promoviendo el abordaje de problemas socioambientales, locales y regionales, fomentando la participación y toma de decisiones.

Entonces, hay mil maneras de socializar el conocimiento en la extensión que no son solamente las académicamente reconocidas como publicación de artículos y demás, pero don Oscar tenía un buen equilibrio entre la parte académica, la parte de investigación, como esa generación de conocimiento más formal y también tenían experiencias con diferentes sedes y con diferentes comunidades.

Así que, es un honor, un orgullo realmente me alegra que tengamos este reconocimiento, porque creo que se lo merecen muchas personas, eso sí, me preocupa, por ejemplo conversé mucho con don Greivin que solo hubiese una persona postulada, y estoy segura que no es porque no hayan más personas, sino porque se nos pasa el tiempo y nos enredamos y no se nos ocurre reflexionar sobre la importancia de destacar el trabajo de las personas funcionarias en la UNED.

Agradecerles por haberme dado la oportunidad de estar nuevamente en este proceso, y darle todas las felicitaciones a don Oscar Chacón Chavarría y a las otras personas que las otras comisiones definieron como galardonadas.

RODRIGO ARIAS: Muchas gracias Catalina por la explicación, creo que efectivamente en el área de extensión habría que ver qué otros parámetros valorar para el próximo año y una felicitación a don Oscar Chacón Chavarría, coincido absolutamente con la afirmación que usted hizo, que en extensión hacemos maravillas en todo el país.

Vamos con el siguiente que es la Escuela Ciencias de la Administración. Doña Katya estuvo con este.

KATYA CALDERÓN: Primero un agradecimiento muy especial a todos los postulantes de la Escuela Ciencias de la Administración, también tuvimos una afluencia importante de personas, a Katherine Meléndez que nos colaboró en la comisión, y obviamente al jurado calificador que nos vimos en esta tarea tan distinta, me parece que esta tarea es una de las tareas lindas del CU, me gustó mucho, fue una discusión diferente, muy propositiva y con el jurado calificador muy comprometido también, la representación estudiantil, en fin, nosotros llegamos a un consenso de galardonar a Adriana Chavarría Garita, fue difícil en el buen sentido, un conflicto hermoso porque todos los curriculums eran realmente muy robustos en la Escuela de Administración y entonces, tuvimos bastante deliberando para poder ponderar adecuadamente y llegamos unánimemente a la convicción de que Adriana Chavarría es la persona que queremos destacar este año en la Escuela Ciencias de la Administración.

Dependencia: Escuela de Ciencias de la Administración
Persona Profesora Distinguida 2024: Adriana Chavarría Garita

Se ha destacado por ser una persona proactiva, receptiva, innovadora, creativa, de excelente conducta, dispuesta al cambio y trabajo en equipo. En su labor se ha caracterizado, además, por buscar la mejora continua para el desarrollo académico de cada una de las asignaturas que imparte.

Evidencia un claro liderazgo en actividades de proyección social y extensión en beneficio de estudiantes, graduados y de la comunidad en su conjunto, ha impulsado y participado en proyectos de gran relevancia institucional.

Este tipo de proyectos que abogan por tener un acercamiento con el estudiantado, fue un punto muy importante en la decisión, así que una gran felicitación a la Escuela Ciencias de la Administración por hacerla a ella participe y la cátedra de Recursos Naturales también que la postuló y la apoyó, y por supuesto, muy merecida la felicitación para doña Adriana Chavarría Garita.

RODRIGO ARIAS: Muchas gracias doña Katya, una felicitación también a doña Adriana Chavarría Garita.

Seguimos con la Escuela Ciencias Exactas y Naturales, don Carlos Montoya.

CARLOS MONTOYA: Muy buenos días señor rector y miembros del Consejo Universitario, así como la comunidad universitaria que nos sigue.

Concuerdo con lo que han expresado cada uno de los miembros del Consejo que les correspondió coordinar comisión para designar el galardón de la persona profesora distinguida.

En el caso de la comisión que me correspondió a mí coordinar, tuvimos cuatro personas candidatas, que al igual que los demás miembros, creo que todas son merecedoras por el trabajo que realizan, así se ve en cada uno de sus curriculums y sus trabajos que llevan adelante, sin embargo, hay que elegir a una de las personas que se postularon, que tenían el apoyo de más compañeros de la escuela y en este caso nos correspondió seleccionar al señor Andrés Zúñiga Orozco quien se ha destacado en el campo académico como docente, investigador en diferentes disciplinas, especialmente las que se mencionan ahí, Fitomejoramiento y Nutrición de Cultivos, desarrollo de variedades de *Portulaca umbraticola*, desarrollo de tecnología para biofertilizantes y otras áreas del conocimiento que él maneja, además de destacarse en múltiples proyectos de investigación.

Algo determinante que logramos identificar y que me gustaría referirme con respecto a esto, normalmente cuando nos hacen llegar los curriculums o la documentación que respalda la postulación, a veces uno se pierde de tanto documento, tanta cosa que nos envían, no viene sistematizado y nos cuesta un poco, entonces, tuvimos que pedir a las personas que nos indicaran primero que todo a qué grado en la carrera profesional se encontraban ellos ubicados, evidentemente si no hay publicaciones, es muy probablemente que hayan avanzado en carrera profesional y eso no venía en la información. Me parece que es un punto importante a considerar.

Igualmente nos dimos cuenta de que a pesar de que se aporta información por cada una de las personas, algunos aportaron certificaciones o constancias de carrera profesional donde tenían más publicaciones de las que venían en sus curriculums, entonces, eso nos pareció importante también analizarlo y en el caso del señor Andrés Zúñiga, nos dimos cuenta que tenía un total de 25 publicaciones ya tramitadas por carrera profesional, lo que le permite tener más de 12 puntos, y que está cerca de obtener el grado de catedrático, eso nos pareció importante como una información adicional que se podía pedir, y eso nos inclinó también, no quitándole mérito a las demás personas que lo han hecho muy bien, al contrario, más bien motivarlos a que sigan trabajando como lo han hecho hasta ahora en sus publicaciones y demás, pero eso fue lo que nos permitió al menos seleccionar al señor Andrés Zúñiga Orozco.

Dependencia: Escuela de Ciencias Exactas y Naturales
Persona Profesora Distinguida 2024: Andrés Zúñiga Orozco

Se ha destacado en el campo académico COMO docente e investigador en diferentes disciplinas, especialmente en Fitomejoramiento y Nutrición de Cultivos, desarrollo de variedades de Portulaca umbraticola, desarrollo de tecnología para biofertilizantes pelletizados a partir de “abonos verdes” y fundador del EMA-Lab: Estrategias de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático.

Además de destacarse en los múltiples proyectos de investigación, contar con un puntaje de 12,80 en Carrera Profesional y un total de 25 publicaciones.

También don Rodrigo, en la comisión surgió la inquietud y tiene que ver con algo que mencionó Catalina ahora, es que el reglamento si bien es cierto establece una serie de criterios, a veces es un poco difícil porque todas las comisiones hacemos un esfuerzo para poder identificarlo, como lo mencionó don José María, doña Katya. A mí me parecería que ese reglamento podría revisarse y quizás también definir a través de una comisión con personas que hayan participado ya en los jurados, tal vez de una forma más metódica, como poder sistematizar esa información para que se la podamos pedir a las personas y que ya venga de esa manera y no que sea tan complejo para nosotros tomar una decisión.

Entonces, en el caso particular de la comisión que yo coordiné, también participó otro compañero de la Escuela de Ciencias Sociales, don César Arguedas Rojas, que coincide en vista de que él ha participado en diferentes oportunidades, en que sí podríamos de repente hacer ese análisis, no sé cómo corresponderá, si desde acá del Consejo Universitario crear una comisión, donde las escuelas designen a una persona que haya participado en jurados calificadores y yo estaría dispuesto a coordinarla don Rodrigo, para poder llevar adelante esto. Don César me dijo que él estaba interesado en poder participar, entonces lo digo públicamente, en caso de la Escuela Ciencias Sociales, él se presta para poder trabajar en eso, y que las demás escuelas incluida el área de extensión de la Vicerrectoría de Extensión, tal vez aporten a alguien que haya participado y que podamos de alguna forma definir un procedimiento a ese reglamento porque nos deja como muy abierto a veces y hay información que creo que es importante que se podría aportar, que no está llegando.

Entonces, esa es una solicitud que le hago respetuosamente al Consejo Universitario a partir de la presentación del día de hoy de las personas profesoras galardonadas, y que yo me comprometo a coordinarla con las personas que así designen las diferentes escuelas. Esa sería mi participación.

RODRIGO ARIAS: Muchas gracias Carlos y también nuestra felicitación a don Andrés Zúñiga Orozco, asimismo a todas las personas que fueron postuladas en cada una de las escuelas y en la Vicerrectoría de Extensión y Vinculación Territorial.

La propuesta de acuerdo en principio lo que plantea, si nos vamos a la propuesta dice: “Otorgar el Galardón de la Persona Profesora Distinguida del 2024, de conformidad con lo recomendado por los Jurados conformados para tal efecto:...”, y viene el nombre de la persona distinguida en cada una de las escuelas y en la Vicerrectoría de Extensión y Vinculación Territorial.

Creo que lo que corresponde por lo que don Carlos menciona es que tomemos un acuerdo, pero separado de este para no mezclar las cosas, en el cual considerando lo expresado por las personas coordinadoras de los jurados de la persona profesora distinguida 2024, se acuerda conformar una comisión especial para analizar el reglamento y hacer una propuesta de actualización del mismo con el propósito de poderlo analizar en una sesión próxima del Consejo Universitario, como propuesta y esa comisión sería coordinada por don Carlos Montoya y le pedimos un representante a cada una de las escuelas y a Extensión, según lo que le entendí Carlos.

CARLOS MONTOYA: Sí señor, y si algún otro miembro del Consejo Universitario quisiera participar, puede hacerlo.

RODRIGO ARIAS: ¿Les parece?

CATALINA MONTENEGRO: Yo don Rodrigo.

GREIVIN SOLÍS: Yo también.

RODRIGO ARIAS: De acuerdo, ¿les parece que tomemos ese segundo acuerdo también?

CARLOS MONTOYA: Don Rodrigo, si hay que ponerle un plazo a ese acuerdo, ya estamos cerca de terminar el año, yo diría que tal vez unos dos o tres meses para poder hacerlo.

RODRIGO ARIAS: Como el 28 de febrero, algo así.

CARLOS MONTOYA: Sí señor, 28 de febrero.

RODRIGO ARIAS: ¿Lo votamos entonces con las dos partes? Queda aprobado y en firme.

Al respecto se toman los siguientes acuerdos:

ARTÍCULO III-A, inciso 1-a)

CONSIDERANDO:

1. El oficio SCU-2024-278 de fecha 29 de octubre del 2024 (REF: CU-1118-2024), suscrito por la señora Ivania Adanis Rojas, coordinadora general a.i. de la Secretaría del Consejo Universitario, en el que remite los acuerdos de los jurados conformados en la sesión ordinaria 3039-2024, Art. IV-A, inciso 2) celebrada el 12 de setiembre del 2024, (REF.CU-1093, 1094, 1095, 1096 y 1117-2024), para analizar las postulaciones al Galardón de la persona profesora distinguida de la UNED del 2024.
2. Las personas postuladas cumplen con los requisitos establecidos en el artículo 10 del Reglamento Galardón Persona Profesora Distinguida de la UNED.

SE ACUERDA:

Otorgar el Galardón de la Persona Profesora Distinguida del 2024, de conformidad con lo recomendado por los Jurados conformados para tal efecto:

Dependencia	Persona Profesora Distinguida 2024
Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades	<p>Nathalie Quirós Aguilar</p> <p>Se ha destacado en el campo académico en actividades como docente y directora de TFG, en la UNED, Estrategias de supervivencia para investigadores, Taller Academia Colaborativa, Taller Centro de Calificaciones de Moodle 2.5, Taller Collaborate, Taller Elaboración de ítems objetivos y de desarrollo, Taller Online de Oralidad y Locución en Espacios Virtuales, I Jornada de Investigación de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades y muchas otras.</p> <p>Además, de destacarse en las publicaciones, ponencias, participación en proyectos y contribución a la Docencia.</p> <p>También cuenta con 5 actividades como facilitadora o expositora y una carta de apoyo con 20 firmas de estudiantes para la postulación de la señora Quirós</p>
Esc. Ciencias de la Educación	<p>Olga Mayra Zárate Cuadra</p> <p>Se evidencia que la profesora Olga Mayra Zárate Cuadra ha demostrado un enfoque innovador en</p>

	<p>su práctica docente, al integrar tecnologías digitales con elementos culturales y pedagógicos tradicionales, logrando optimizar los procesos de enseñanza y aprendizaje.</p> <p>Estas prácticas se centran en el desarrollo integral de las personas estudiantes, su preparación para la vida en sociedad y su contribución a la comunidad.</p>
<p>Vicerrectoría de Extensión y Vinculación Territorial</p>	<p>Oscar Chacón Chavarría</p> <p>Ha estado vinculado con la universidad desde el año 2009 hasta la fecha. Durante estos 15 años de servicio como funcionario público, ha laborado como profesor tutor en la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales; investigador en la Vicerrectoría de Investigación, y extensionista-investigador en el Centro de Educación Ambiental, cargo desempeñado en la actualidad.</p> <p>Le ha correspondido fungir como profesor tutor de los cursos Biología de la Conservación, Monitoreo Ambiental, Restauración Ecológica e Impacto Ambiental. Además, ha brindado cursos y capacitaciones a comunidades en temas diversos.</p> <p>Ha participado en la facilitación y coordinación de distintas acciones y proyectos, realizando charlas, conversatorios y capacitaciones tanto a nivel virtual como presencial, promoviendo el abordaje de problemas socioambientales, locales y regionales, fomentando la participación y toma de decisiones.</p>
<p>Esc. Ciencias de la Administración</p>	<p>Adriana Chavarría Garita</p> <p>Se ha destacado por ser una persona proactiva, receptiva, innovadora, creativa, de excelente conducta, dispuesta al cambio y trabajo en equipo. En su labor se ha caracterizado, además, por buscar la mejora continua para el desarrollo académico de cada una de las asignaturas que imparte.</p> <p>Evidencia un claro liderazgo en actividades de proyección social y extensión en beneficio de estudiantes, graduados y de la comunidad en su conjunto, ha impulsado y participado en proyectos de gran relevancia institucional.</p>

Esc. Ciencias Exactas y Naturales	<p>Andrés Zúñiga Orozco</p> <p>Se ha destacado en el campo académico COMO docente e investigador en diferentes disciplinas, especialmente en Fitomejoramiento y Nutrición de Cultivos, desarrollo de variedades de Portulaca umbraticola, desarrollo de tecnología para biofertilizantes pelletizados a partir de “abonos verdes” y fundador del EMA-Lab: Estrategias de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático.</p> <p>Además de destacarse en los múltiples proyectos de investigación, contar con un puntaje de 12,80 en Carrera Profesional y un total de 25 publicaciones.</p>
-----------------------------------	---

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO III-A, inciso 1-b)

CONSIDERANDO:

Las inquietudes expresadas en la presente sesión del Consejo Universitario, por las personas coordinadoras de los jurados conformados para otorgar el Galardón de la Persona Profesora Distinguida del 2024.

SE ACUERDA:

Conformar una comisión especial integrada por los señores Carlos Montoya Rodríguez, quien coordina, Greivin Solís Zárate y la señora Ana Catalina Montenegro Granados, miembros del Consejo Universitario, además de un representante por cada Escuela y un representante de la Vicerrectoría de Extensión y Vinculación Territorial, con el fin de analizar y actualizar el Reglamento Galardón Persona Profesora Distinguida de la UNED, y presentar una propuesta de ajustes al Consejo Universitario, a más tardar el 28 de febrero del 2025.

ACUERDO FIRME

2. **Dictamen de la Comisión Plan Presupuesto, referente al Informe de Ejecución Presupuestaria al 30 de setiembre del 2024.**

Se conoce el dictamen de la Comisión Plan Presupuesto en sesión ordinaria 657-2024, Art. V, inciso 1), celebrada el 30 de octubre del 2024, (CU.CPP-2024-043), en relación al oficio OCP-2024-109 del 14 de octubre, 2024, suscrito por el señor Roberto Ocampo Rojas, jefe de la Oficina de Control de Presupuesto, referente al Informe de Ejecución Presupuestaria al 30 de setiembre del 2024.

RODRIGO ARIAS: Pasamos a ver el dictamen de la Comisión Plan Presupuesto.

CARLOS MONTOYA: Sí señor, dice:

“Les transcribo el acuerdo tomado por la Comisión Plan Presupuesto en sesión ordinaria 657-2024, Art. V, inciso 1), celebrada el 30 de octubre del 2024.

CONSIDERANDO:

1. El acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión ordinaria 3045-2024, Art. V-A, inciso 3) celebrada el 17 de octubre del 2024, (CU-2024-418), en el que, remite a la Comisión Plan Presupuesto el oficio OCP-2024-109 del 14 de octubre, 2024, (REF. CU-1045-2024), suscrito por el señor Roberto Ocampo Rojas, jefe de la Oficina de Control de Presupuesto, referente al Informe de Ejecución Presupuestaria al 30 de setiembre del 2024.
2. El oficio OCP-2024-109 del 14 de octubre, 2024, (REF. CU-1045-2024), suscrito por el señor Roberto Ocampo Rojas, jefe de la Oficina de Control de Presupuesto, está conformado por:
 - Comentarios sobre Aspectos Relevantes de la Ejecución del Presupuesto.
 - Informe de Ingresos por Partida.
 - Informe de Egresos por Partida
 - Informe de Egresos por Programa.
 - Informe de Egresos por Actividad.
 - Resumen de Informe de Ejecución Presupuestaria.
3. Los comentarios sobre aspectos relevantes de la Ejecución Presupuestaria al 30 de setiembre, 2024, adjunto al oficio OCP-2024-109 (REF. CU-1045-2024), indican lo siguiente:

“INGRESOS:

La estimación a nivel global, se ajustó a las expectativas, ya que de un Total Presupuestado de ¢67.813.511.308,00, se recibieron ingresos reales por la suma de ¢51.737.011.378,83, lo que representa un 76% de lo presupuestado.

La recepción de ingresos en algunas cuentas ha sido la siguiente:

	PRESUPUESTADO	INGRESO	% INGRESO
TIMBRE DE EDUCACIÓN Y CULTURA	179.638.050,00	131.907.007,68	73%
VENTA DE OTROS BIENES MANUFACTURADOS	193.798.200,00	103.385.581,78	53%
VENTA DE SERVICIOS	723.024.700,00	600.058.945,76	83%
DERECHOS ADMINISTRATIVOS A OTROS SERV. PÚBLICOS	5.659.457.300,00	4.901.546.817,32	87%
OTRAS RENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS	673.757.000,00	204.283.752,21	30%
MULTAS Y SANCIONES	1.053.100,00	578.600,00	55%
OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	724.550.166,00	436.942.047,00	60%
TRANSFERENCIA CORRIENTE GOBIERNO CENTRAL	54.384.204.928,00	41.784.551.523,31	77%
TRANSFERENCIA CORRIENTE DE INSTIT. DESCENT. NO EMP.	327.241.537,00	322.165.070,75	98%
TRANSFERENCIA CORRIENTE DE GOBIERNO LOCAL	0,00	3.285.736,95	0%
LINEAS CONSOLIDADAS PROYECTOS ESTRATÉGICOS	1.000.000.000,00	769.230.769,21	77%
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	28.328.207,00	28.328.206,00	100%
SUPERÁVIT LIBRE	3.275.006.376,00	2.343.111.540,55	72%
SUPERÁVIT ESPECÍFICO	643.451.744,00	107.635.780,31	17%
TOTAL INGRESOS	67.813.511.308,00	51.737.011.378,83	76%

El Ingreso real total con respecto al Presupuesto fue de un 76%, superando las expectativas del periodo.

Con respecto a los Ingresos por Transferencias del Gobierno, propiamente el FEES y la Ley N°9635, antigua Ley N°8457, se han recibido la totalidad correspondiente a la fecha, mostrando un crecimiento satisfactorio al finalizar el trimestre de un 77%, en lo que respecta a las Transferencias de Capital lo captado represento un 100% muy favorable en lo estimado para el periodo, en relación al Timbre de Educación y Cultura, su estimación fue de un 73%, acorde con respecto a lo estimado para el periodo. En lo que respecta a los restantes ingresos los mismos se encuentran en un nivel satisfactorio, a diferencia de la Venta de Otros Bienes manufacturados que alcanzó un 53%, Otras Rentas de Activos Financieros cuya captación fue de un 30%, y finalmente Otros Ingresos no Tributarios que obtuvo un 60%.

Por otra parte, lo correspondiente el Superávit Libre y Específico, el mismo se ha venido registrando mensualmente conforme se realice la ejecución.

EGRESOS:

De los Egresos Totales Presupuestados, €67.813.511.308,00, se ejecutaron €54.962.229.164,22 que equivalen a un 81% de ejecución.

Con respecto a lo presupuestado, los resultados de la ejecución del gasto a nivel de partida son los siguientes:

	Presupuestado	Egreso	% Egreso
0 -REMUNERACIONES	49.726.889.020,00	40.162.629.071,15	81%
1 -SERVICIOS	7.676.620.805,42	5.285.035.614,93	69%
2 -MATERIALES Y SUMINISTROS	1.730.991.757,00	1.408.945.784,32	81%
5 -BIENES DURADEROS	5.155.004.143,00	4.855.313.577,64	94%
6 -TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.524.005.582,58	3.250.305.116,18	92%
9-CUENTAS ESPECIALES	0,00	0.00	0,0%
TOTAL, EGRESOS	67.813.511.308,00	54.962.229.164,22	81%

Con respecto a la Ejecución Presupuestaria a nivel de partida se evidencia, que el porcentaje correspondiente a la partida 0 de Remuneraciones, se encuentra dentro de un parámetro razonable. Por otra parte, las partidas 1 de Servicios, y la partida 2, de Materiales y Suministros representan una ejecución del 69% y 81% respectivamente, durante el periodo. Con respecto a la ejecución de la partida 5, Bienes Duraderos, la cual presentó una ejecución superior de acuerdo a lo estimado un 94%. Lo anterior por cuanto fueron trasladados algunos de los compromisos pendientes al 31 de diciembre del 2023, y que fueron cancelados en el ejercicio económico 2024, así como también algunos de los procesos que fueron adjudicados, y se registraron en el 2024.

Finalmente, la partida 6 de Transferencias Corrientes, cuyo porcentaje refleja una ejecución razonable a lo estimado para el periodo, y que representó un 92%.

Se adjunta detalle de los egresos a nivel de Programa y su respectivo porcentaje de ejecución:

DETALLE	TOTAL PRESUPUESTADO	TOTAL EJECUTADO	% EJECUCIÓN
PROGRAMA: 1 DIRECCIÓN SUPERIOR Y PLANIFICACIÓN	7.014.962.441,00	4.605.516.115,36	66%
PROGRAMA: 2 ADMINISTRACIÓN GENERAL	11.492.433.504,00	8.514.909.202,82	74%
PROGRAMA: 3 VIDA ESTUDIANTIL	5.802.216.678,00	4.683.405.132,12	81%
PROGRAMA: 4 DOCENCIA	25.544.029.293,00	23.745.979.464,26	93%
PROGRAMA: 5 EXTENSIÓN	4.973.332.601,00	3.129.973.469,93	63%
PROGRAMA: 6 INVESTIGACIÓN	2.506.134.288,00	1.609.592.989,30	64%
PROGRAMA: 7 PRODUC. Y DISTRIBUCIÓN DE MATERIALES	5.964.993.601,00	4.264.981.771,54	72%

PROGRAMA: 8	4.515.408.902,00	4.407.871.018,89	98%
INVERSIONES			
TOTAL	67.813.511.308,00	54.962.229.164,22	81%

A nivel de Programa, la Ejecución se mantuvo en un parámetro razonable para el periodo.”

4. La visita realizada a la Comisión Plan Presupuesto en sesión 657-2024, celebrada el 30 de octubre, 2024, por el señor Roberto Ocampo Rojas, jefe de la Oficina de Control de Presupuesto, en la que, realizó la presentación a las personas miembros de la Comisión, del Informe de Ejecución Presupuestaria al 30 de setiembre del 2024.
5. El análisis realizado por las personas miembros de la Comisión Plan Presupuesto en sesión 657-2024, celebrada el 30 de octubre, 2024, referente al Informe de Ejecución Presupuestaria al 30 de setiembre del 2024.

SE ACUERDA:

Dar por recibido el Informe Ejecución Presupuestaria al 30 de setiembre del 2024, en los términos remitidos por la Oficina de Control de Presupuesto, mediante oficio OCP-2024-109 del 14 de octubre, 2024, (REF. CU-1045-2024).

ACUERDO FIRME”

RODRIGO ARIAS: Muchas gracias Carlos y a la comisión por el trabajo realizado. ¿Si hubiera alguna observación o comentario al respecto?

KATYA CALDERÓN: Tengo una consulta con el programa cuatro, es si los servicios especiales del tercer cuatrimestre ya están contemplados en la ejecución o no.

CARLOS MONTOYA: El comportamiento que vimos ayer en la en la Comisión Plan Presupuesto es similar el que se ha dado en los últimos años, la partida se presupuesta con un monto que conforme va pasando el tiempo evidentemente, va sobregirando, o sea, hay un porcentaje de ejecución cercano al 200% en esa partida, que ya se ha consumido, que se ha pagado y que está restante los últimos dos meses de la planilla del mes de octubre, noviembre y diciembre, y que, probablemente en las próximas modificaciones que vengan se haga el ajuste presupuestario tomando remanente de las diferentes partidas para irlo aplicando a ese ese faltante que podríamos estar teniendo presupuestariamente. Eso se ha pagado, eso probablemente vengan dentro de una 1 o 2 modificaciones, según lo que hicieron ver en la Comisión, porque también la próxima modificación que viene tiene que ver con respecto a algunos aspectos de índole salarial referente al 32 bis, artículo 49 y demás, que eso es una modificación que viene en camino para reforzar esas partidas y a partir de ahí ya empiezan a hacer los ajustes

presupuestarios para empezar a darle contenido presupuestario a ese faltante que tenemos ahorita.

Indicar, que, de acuerdo a lo que vimos el día de ayer, que llegaremos a fin de año y no vamos a tener ningún inconveniente en la partida, por lo menos, de servicios especiales, considerando que ya no hay más matrículas, ya las personas están contratadas, por lo que, no va a haber nuevas contrataciones, por decirlo de alguna forma, hay algunas contrataciones que son por servicios especiales que ya están respaldadas con compromisos desde principio de año, eso no tendría ningún inconveniente, eso a partir de la información que nos brindaron ayer los compañeros de la Oficina de Presupuesto.

RODRIGO ARIAS: Nada más unas ampliaciones para atender la consulta de doña Katya.

En primer lugar, sí, efectivamente, ya está considerada la totalidad de los servicios especiales, incluyendo tercer cuatrimestre y segundo semestre del año. La dinámica que siempre se ha seguido en esto es que se presupuesta un monto y luego se va utilizando de acuerdo con lo que requieren las escuelas, que es donde se sobre giran siempre con el propósito de poder contar con los nombramientos requeridos.

El año pasado nos esperamos hasta la última modificación del año para hacer el ajuste y cerrar sin ningún problema. Este año, como bien decía don Carlos, ya la Oficina de Presupuesto está elaborando la modificación que espero la podamos ver tal vez en un par de semanas en la cual se cierren ojalá la totalidad o un porcentaje alto de lo que falte en esa subpartida, y que si hay que hacer una a final de año que sea mucho más pequeña y no tan grande como la del año pasado.

La proyección de este año para mí es similar a la del año anterior, siempre hago una comparación con estos informes trimestrales de la Oficina de Control de Presupuesto y comparo a veces varios años o 1 año, por lo menos con otro en relación con el trimestre respectivo. En el caso de ahora de setiembre 2024, lo estuve comparando con los datos desde septiembre 2023, y no veo solo los números totales, que son los que don Carlos se refirió ahora, sino que yo descuento o rebajo en los informes correspondientes, el efecto superávit porque son los recursos que ya están ahí, no son del periodo propiamente dicho. Y a mí me interesa siempre analizar el periodo que estamos ejecutando, tanto en ingresos como en egresos, y ahí estamos prácticamente igual, tenía una comparación que el año pasado la ejecución al tercer trimestre era 77% y este año es 78%, una vez que descontamos o rebajamos los recursos de superávit, este caso para mí, hay que irlos usando en su totalidad, pero no son los que muestran la dinámica propiamente de ingresos y gastos del periodo.

Entonces, coincido con la proyección que don Carlos menciona, en el sentido de que va a ser un cierre similar al del año pasado y esperamos que sin ningún inconveniente.

¿Alguna otra consulta?

ANABELLE CASTILLO: Buenos días a todos y a la comunidad universitaria que nos que nos acompaña y nos sigue.

No tengo en realidad observaciones a esto porque como participo en la comisión se me dio la oportunidad de preguntar y analizar sobre eso, entonces, para indicarles a los compañeros y a la comunidad universitaria que según los datos que se nos presentaron, sí vamos a salir bastante ajustado, en apariencia y también se preguntó por este rubro de servicios especiales, o sea, hago la observación con la esperanza de que en un futuro cercano tenga mucho más posibilidades tecnológicas de llevar las cuentas claras, proyecciones más con ayuda de la tecnología para tener mucho más certeza y bueno, espero como ya está en camino el sistema que pudiera tener la UNED pronto, entonces, eso nos daría incluso un margen mayor de confianza del trabajo que se está realizando, eso quería hacerlo ver de que, por lo menos hasta la información que se nos ha dado que probablemente es por la experiencia de los compañeros en la que se ajusta a la realidad, pareciera que la UNED va a cerrar sin ningún problema durante este año.

RODRIGO ARIAS: Efectivamente, así esperamos que sea con las estimaciones que tenemos ahora faltando dos meses para terminar el año.

Los que estén a favor manifiéstense, queda aprobado y en firme con los votos correspondientes.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO III-A, inciso 2)

CONSIDERANDO:

- 1. El dictamen de la Comisión Plan Presupuesto en sesión ordinaria 657-2024, Art. V, inciso 1), celebrada el 30 de octubre del 2024, (CU.CPP-2024-043), en relación al oficio OCP-2024-109 del 14 de octubre, 2024, suscrito por el señor Roberto Ocampo Rojas, jefe de la Oficina de Control de Presupuesto, referente al Informe de Ejecución Presupuestaria al 30 de setiembre del 2024.**
- 2. El acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión ordinaria 3045-2024, Art. V-A, inciso 3) celebrada el 17 de**

octubre del 2024, (CU-2024-418), en el que, remite a la Comisión Plan Presupuesto el oficio OCP-2024-109 del 14 de octubre, 2024, (REF. CU-1045-2024), suscrito por el señor Roberto Ocampo Rojas, jefe de la Oficina de Control de Presupuesto, referente al Informe de Ejecución Presupuestaria al 30 de setiembre del 2024.

3. El oficio OCP-2024-109 del 14 de octubre, 2024, (REF. CU-1045-2024), suscrito por el señor Roberto Ocampo Rojas, jefe de la Oficina de Control de Presupuesto, está conformado por:

- Comentarios sobre Aspectos Relevantes de la Ejecución del Presupuesto.
- Informe de Ingresos por Partida.
- Informe de Egresos por Partida
- Informe de Egresos por Programa.
- Informe de Egresos por Actividad.
- Resumen de Informe de Ejecución Presupuestaria.

4. Los comentarios sobre aspectos relevantes de la Ejecución Presupuestaria al 30 de setiembre, 2024, adjunto al oficio OCP-2024-109 (REF. CU-1045-2024), indican lo siguiente:

“INGRESOS:

La estimación a nivel global, se ajustó a las expectativas, ya que de un Total Presupuestado de ¢67.813.511.308,00, se recibieron ingresos reales por la suma de ¢51.737.011.378,83, lo que representa un 76% de lo presupuestado.

La recepción de ingresos en algunas cuentas ha sido la siguiente:

	PRESUPUESTADO	INGRESO	% INGRESO
TIMBRE DE EDUCACIÓN Y CULTURA	179.638.050,00	131.907.007,68	73%
VENTA DE OTROS BIENES MANUFACTURADOS	193.798.200,00	103.385.581,78	53%
VENTA DE SERVICIOS	723.024.700,00	600.058.945,76	83%
DERECHOS ADMINISTRATIVOS A OTROS SERV. PÚBLICOS	5.659.457.300,00	4.901.546.817,32	87%
OTRAS RENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS	673.757.000,00	204.283.752,21	30%
MULTAS Y SANCIONES	1.053.100,00	578.600,00	55%
OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	724.550.166,00	436.942.047,00	60%

TRANSFERENCIA CORRIENTE GOBIERNO CENTRAL	54.384.204.928,00	41.784.551.523,31	77%
TRANSFERENCIA CORRIENTE DE INSTIT. DESCENT. NO EMP.	327.241.537,00	322.165.070,75	98%
TRANSFERENCIA CORRIENTE DE GOBIERNO LOCAL	0,00	3.285.736,95	0%
LINEAS CONSOLIDADAS PROYECTOS ESTRATÉGICOS	1.000.000.000,00	769.230.769,21	77%
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	28.328.207,00	28.328.206,00	100%
SUPERÁVIT LIBRE	3.275.006.376,00	2.343.111.540,55	72%
SUPERÁVIT ESPECÍFICO	643.451.744,00	107.635.780,31	17%
TOTAL INGRESOS	67.813.511.308,00	51.737.011.378,83	76%

El Ingreso real total con respecto al Presupuesto fue de un 76%, superando las expectativas del periodo.

Con respecto a los Ingresos por Transferencias del Gobierno, propiamente el FEES y la Ley N°9635, antigua Ley N°8457, se han recibido la totalidad correspondiente a la fecha, mostrando un crecimiento satisfactorio al finalizar el trimestre de un 77%, en lo que respecta a las Transferencias de Capital lo captado represento un 100% muy favorable en lo estimado para el periodo, en relación al Timbre de Educación y Cultura, su estimación fue de un 73%, acorde con respecto a lo estimado para el periodo. En lo que respecta a los restantes ingresos los mismos se encuentran en un nivel satisfactorio, a diferencia de la Venta de Otros Bienes manufacturados que alcanzó un 53%, Otras Rentas de Activos Financieros cuya captación fue de un 30%, y finalmente Otros Ingresos no Tributarios que obtuvo un 60%.

Por otra parte, lo correspondiente el Superávit Libre y Específico, el mismo se ha venido registrando mensualmente conforme se realice la ejecución.

EGRESOS:

De los Egresos Totales Presupuestados, ϕ 67.813.511.308,00, se ejecutaron ϕ 54.962.229.164,22 que equivalen a un 81% de ejecución.

Con respecto a lo presupuestado, los resultados de la ejecución del gasto a nivel de partida son los siguientes:

	Presupuestado	Egreso	% Egreso
0 -REMUNERACIONES	49.726.889.020,00	40.162.629.071,15	81%
1 -SERVICIOS	7.676.620.805,42	5.285.035.614,93	69%
2 -MATERIALES Y	1.730.991.757,00	1.408.945.784,32	81%

SUMINISTROS			
5 -BIENES DURADEROS	5.155.004.143,00	4.855.313.577,64	94%
6 -TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.524.005.582,58	3.250.305.116,18	92%
9-CUENTAS ESPECIALES	0,00	0.00	0,0%
TOTAL, EGRESOS	67.813.511.308,00	54.962.229.164,22	81%

Con respecto a la Ejecución Presupuestaria a nivel de partida se evidencia, que el porcentaje correspondiente a la partida 0 de Remuneraciones, se encuentra dentro de un parámetro razonable. Por otra parte, las partidas 1 de Servicios, y la partida 2, de Materiales y Suministros representan una ejecución del 69% y 81% respectivamente, durante el periodo. Con respecto a la ejecución de la partida 5, Bienes Duraderos, la cual presentó una ejecución superior de acuerdo a lo estimado un 94%. Lo anterior por cuanto fueron trasladados algunos de los compromisos pendientes al 31 de diciembre del 2023, y que fueron cancelados en el ejercicio económico 2024, así como también algunos de los procesos que fueron adjudicados, y se registraron en el 2024.

Finalmente, la partida 6 de Transferencias Corrientes, cuyo porcentaje refleja una ejecución razonable a lo estimado para el periodo, y que representó un 92%.

Se adjunta detalle de los egresos a nivel de Programa y su respectivo porcentaje de ejecución:

DETALLE	TOTAL PRESUPUESTADO	TOTAL EJECUTADO	% EJECUCIÓN
PROGRAMA: 1 DIRECCIÓN SUPERIOR Y PLANIFICACIÓN	7.014.962.441,00	4.605.516.115,36	66%
PROGRAMA: 2 ADMINISTRACIÓN GENERAL	11.492.433.504,00	8.514.909.202,82	74%
PROGRAMA: 3 VIDA ESTUDIANTIL	5.802.216.678,00	4.683.405.132,12	81%
PROGRAMA: 4 DOCENCIA	25.544.029.293,00	23.745.979.464,26	93%
PROGRAMA: 5 EXTENSIÓN	4.973.332.601,00	3.129.973.469,93	63%
PROGRAMA: 6 INVESTIGACIÓN	2.506.134.288,00	1.609.592.989,30	64%
PROGRAMA: 7 PRODUC. Y DISTRIBUCIÓN DE MATERIALES	5.964.993.601,00	4.264.981.771,54	72%

PROGRAMA: 8	4.515.408.902,00	4.407.871.018,89	98%
INVERSIONES			
TOTAL	67.813.511.308,00	54.962.229.164,22	81%

A nivel de Programa, la Ejecución se mantuvo en un parámetro razonable para el periodo.”

5. **La visita realizada a la Comisión Plan Presupuesto en sesión 657-2024, celebrada el 30 de octubre, 2024, por el señor Roberto Ocampo Rojas, jefe de la Oficina de Control de Presupuesto, en la que, realizó la presentación a las personas miembros de la Comisión, del Informe de Ejecución Presupuestaria al 30 de setiembre del 2024.**
6. **El análisis realizado por las personas miembros de la Comisión Plan Presupuesto en sesión 657-2024, celebrada el 30 de octubre, 2024, referente al Informe de Ejecución Presupuestaria al 30 de setiembre del 2024.**

SE ACUERDA:

Dar por recibido el Informe Ejecución Presupuestaria al 30 de setiembre del 2024, en los términos remitidos por la Oficina de Control de Presupuesto, mediante oficio OCP-2024-109 del 14 de octubre, 2024 (REF. CU-1045-2024).

ACUERDO FIRME

3. **Dictamen de la Comisión Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, en relación con el informe final de gestión de la Dirección de Asuntos Estudiantiles correspondiente al período 2015-2024.**

Se conoce dictamen de la Comisión Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sesión 865-2024, Art. V, inciso 2), celebrada el 30 de octubre del 2024, (CU.CPDOyA-2024-088), en relación al informe final de gestión de la Dirección de Asuntos Estudiantiles correspondiente al período 2015-2024.

CARLOS MONTOYA: Procedo a dar lectura al acuerdo CU.CPDOyA-2024-088, tomado por la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, en la sesión 865-2024, Art. V, inciso 2), celebrada el 30 de octubre del 2024, el cual, indica:

“CONSIDERANDO

1. El acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión ordinaria 3039-2024, Art. IV-A, inciso 8), celebrada el 12 de setiembre del 2024, en el cual traslada a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo el informe final de gestión de la Dirección de Asuntos Estudiantiles correspondiente al período 2015-2024 (REF: CU-705-2024), para el análisis correspondiente (CU-2024-349).
2. El análisis realizado por la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo en la sesión 863-2024, celebrada el 09 de octubre del 2024, con respecto el informe final de gestión de la Dirección de Asuntos Estudiantiles actualmente Vicerrectoría Vida Estudiantil correspondiente al período 2015-2024 (REF: CU-705-2024), para el análisis correspondiente (CU-2024-187).
3. El análisis realizado por los miembros de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo en la sesión ordinaria 865-2024, celebrada el 23 de octubre del 2024, con respecto a la presentación de la señora Raquel Zeledón Sánchez, vicerrectora de Vida Estudiantil, el informe final de gestión de la Dirección de Asuntos Estudiantiles actualmente Vicerrectoría Vida Estudiantil correspondiente al período 2015-2024.

SE ACUERDA

1. Dar por recibido el informe final de gestión de la Dirección de Asuntos Estudiantiles actualmente Vicerrectoría Vida Estudiantil correspondiente al período 2015-2024, de la señora Raquel Zeledón Sánchez, vicerrectora de Vida Estudiantil.
2. Agradecer a la señora Raquel Zeledón Sánchez, vicerrectora de Vida Estudiantil, por el tiempo que desempeñó en el puesto, así como la presentación del informe final de gestión de la Dirección de Asuntos Estudiantiles actualmente Vicerrectoría Vida Estudiantil correspondiente al período 2015-2024.

ACUERDO FIRME”

Esa sería la propuesta de acuerdo. Quisiera hacer un comentario con respecto a la visita de doña Raquel ayer, justamente tuvimos la oportunidad de escuchar a doña Raquel, pues como ella dijo, es un informe de 10 años, de muchas acciones, de muchos logros, de mucho trabajo de parte de todo el personal de la anterior Dirección de Asuntos Estudiantiles, que culmina justamente con la creación de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, evidentemente, en el informe que ella nos presenta, que es un resumen de todo lo que ellos hicieron en esos, al menos se logra destacar los aspectos que se consideran relevantes, no significa con esto que los que no se presentaron no lo son, por el tiempo que teníamos, que era cerca de 1 hora para poder escucharla, podríamos decir que se aprovechó la hora escuchándola con toda la información que nos pudo brindar con los retos, desafíos

que se tuvieron en el pasado y que se tienen para el futuro también, de lo importante que puede ser para la vía estudiantil la creación de esta Vicerrectoría y todos los proyectos, y labores que se puedan realizar en tono a ella hacia futuro, no es un tema que permanece estático en la Universidad, se mueve a través de la misma verdad, fue bastante interesante escuchar la presentación que ella nos hizo a raíz de su experiencia y que, de alguna manera cuando ella presenta el informe, evidentemente no había sido nombrada vicerrectora, entonces, el informe está hecho para la persona que ocupe la Vicerrectoría Estudiantil, según nos había mencionado ella, tuvimos la oportunidad de escucharla y mencionar todo ese logro que han realizado un equipo de trabajo de la actual Vicerrectoría de Vida Estudiantil.

RODRIGO ARIAS: ¿Algún otro comentario al respecto?

CATALINA MONTENEGRO: Realmente fue impresionante escuchar este informe, doña Raquel empieza en el 2015 y yo le expresé a ella que como coordinadora de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Sedes, muchos de los proyectos que ella mencionaba, los logros, digamos la posibilidad de ampliar las becas, de las políticas del CU, también de gratuidad para las personas privadas de libertad y personas indígenas, toda la generación de insumos y la articulación del trabajo de la UNED en los territorios para la mejor atención de las personas, o sea, es increíble lo que se ha hecho y lo que hemos podido presenciar cómo en primer plano desde la Comisión.

También, conversamos sobre retos que tenemos para mejorar la calidad de los servicios, para poder acompañar a las personas estudiantes de la mejor forma posible, de la forma más integral, que también haber logrado que vida estudiantil se convirtiera en un área sustantiva del quehacer de la UNED fue como decir por fin le ponemos nombre a algo y le damos su merecido lugar.

También, conversamos sobre muchos de los retos que tiene la Vicerrectoría de Vida Estudiantil en este momento, con una población tan diversa como la de la UNED, pero fue como hacer un recuento fundamental de cómo la UNED ha ido visibilizando y reconociendo el papel que tiene esta instancia para apoyar a las personas estudiantes y que eso tiene que ver también con el éxito académico, tiene que ver también con la permanencia, tiene que ver también con el tiempo para graduarse y cómo todo está articulado, pero fue como una sesión como de celebración, porque había mucho que celebrar de todo lo que hemos logrado alcanzar en términos de la vida estudiantil.

Agradecerle a doña Raquel y al equipo, por supuesto, de DAES y ahora de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, este logro verdad que se hizo también con la vinculación con el movimiento estudiantil, es una cosa muy interesante que ha que pasado, todas las federaciones y la FEUNED también teniendo un papel activo, apoyando procesos de máximo interés para las personas estudiantes y eso implica que los liderazgos de la Federación han jugado un papel fundamental los últimos

años y lo siguen jugando, ahí está María, que está presente, que está muy pendiente también de todos los procesos que tienen que ver con la defensa de las personas estudiantes y con todos los recursos para poder atenderlos de la mejor manera posible.

Así que, agradecerle a doña Raquel y reconocer todo lo que está en ese informe interesantísimo de escuchar, de leer y una presentación que nos da razones para celebrar la verdad.

RODRIGO ARIAS: Me sumo a las palabras que ustedes mencionaron ahora y al agradecimiento que el dictamen incluye para doña Raquel y diría que para toda el área de vida estudiantil por el trabajo desempeñado durante ese tiempo antes de la creación de la Vicerrectoría.

En esos años que doña Raquel estuvo en la Dirección de Asuntos Estudiantiles, era la antigua dependencia, nunca estuvo nombrada por periodo completo, siempre fue interina, al principio con los nombramientos que se hacían por 1 año y después por un acuerdo que me dio hace algún tiempo, con nombramientos cada 6 meses, yo creo que eso todavía le da más valor a los resultados obtenidos, porque era en una incertidumbre sobre la continuidad en el puesto y no solo de ella, sino de las diferentes jefaturas en el área de vida estudiantil y a pesar que esas condiciones de incertidumbre y las mayores que vinieron a verse agravadas por la pandemia y todas las situaciones que se han vivido posteriormente, creo que se hizo un extraordinario trabajo en ese tiempo de la Dirección de Asuntos Estudiantiles, tanto que sustenta las bases para que podamos dar el paso histórico de creación de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil que están empezando a dar sus primeros pasos como tal y donde confiamos que todas las expectativas que sustentaron la aprobación de esta Vicerrectoría váyanse cumpliendo poco a poco bajo el liderazgo de doña Raquel, ya como Vicerrectora de Vida Estudiantil.

En ese tiempo, creo que, como decía doña Catalina, también son números realmente extraordinarios del esfuerzo registrado por la UNED en la inclusión de muchas poblaciones que no habían tenido otras oportunidades en el crecimiento de becas y todo el trabajo que ello ha implicado para la Oficina de Atención Socioeconómica, el crecimiento con poblaciones estudiantiles que entonces requieren un trabajo también extraordinario, ha aumentado por parte de las oficinas correspondientes, en tanto en orientación y desarrollo estudiantil, como en registro, en fin, en cada uno de los programas, el establecimiento del programa PROCAI y que la semana pasada recibió el reconocimiento por el premio de Calidad de Vida otorgado por la Defensoría de los de los Habitantes y CONARE, precisamente por ese trabajo extraordinario que ha venido realizando de inclusión a la población de los pueblos originarios.

En fin, creo que son muchos los resultados sobre los cuales doña Raquel y todo el equipo merecen ese reconocimiento que ustedes hacen en el dictamen que ahora don Carlos leyó, yo de mi parte, pues un agradecimiento por esa labor incansable

que llevan adelante todos los días en favor de que se cumpla la misión de nuestra Universidad.

MARÍA ORTEGA: Buenos días a todos espero que se encuentren muy bien y a toda la comunidad universitaria. En este caso a todo VIVE que espero que nos estén escuchando.

Más que complacida, que puedo decir, como lo dije cuando se aprobó VIVE en la Asamblea Universitaria Representativa del año pasado, es nuestra casa, yo sé que la UNED siempre ha estado para todos nosotros, pero esto nos da un sentido mayor de pertenencia a todos los estudiantes y ahora tenemos una Vicerrectoría Estudiantil específicamente, es una sombrilla más fuerte que nos cobija a nosotros como estudiantes y nos da ese sentido de que tenemos una vicerrectoría en vida estudiantil.

Qué puedo decir de los funcionarios, de verdad el compromiso que tienen todos hacia nosotros, el acompañamiento, nunca nos han dicho que no, nosotros ya nos preparamos para nuestra primera asamblea y nuestro primer entrega de informe de labores en la Federación y hemos contado en paso a paso, si bien es cierto con todos los funcionarios, pero ese apoyo de VIVE ha sido constante, ha sido super comprometido, nunca nos han dicho que no, siempre han estado, sí, claro, hagámoslo sí, claro, pongamos una fecha y eso nos ayuda como decía doña Catalina a que estemos presentes, a sentirnos parte y a sentirnos empoderados para poder defender a los estudiantes porque sabemos que contamos con respaldo de la Universidad, sabemos que contamos con respaldo de la administración, tenemos el respaldo de nuestra Vicerrectora y de los demás compañeros, sumamente feliz, es ese compromiso que doña Raquel y todos han demostrado durante tantos años, el trabajo tan arduo que han realizado a veces los estudiantes no dimensionamos, por ejemplo, cuando yo escuchaba, antes era DAES y relacionaba uno con becas directamente, pero no DAES y ahora VIVE es más que eso, me siento realmente orgullosa de poder conocer a las personas que están detrás de VIVE porque si esas personas no estuvieran ahí ¿qué sería? Creo que los estudiantes no sentiríamos ese apoyo tan fuerte, ese corazón que tenemos, verdad, con VIVE.

Entonces, trataré de no hablar más, pero de verdad agradecerle a todo VIVE con esa dirección de doña Raquel y el compromiso que siempre han tenido con todos nosotros de verdad, desde la Federación de Estudiantes agradecemos mucho a todos y cada uno de ellos porque el compromiso ha sido inigualable. Gracias.

GREIVIN SOLÍS: Buenos días y continuando con las palabras que todos han mencionado y continuando con lo que mencionaba doña María, que es más que evidente los logros que se han obtenido a través de estos años. Ayer estuve en la primera parte, no pude estar todo en toda la presentación que hizo doña Raquel, pero un informe de 9 de 10 años no de sencillo, no es algo que se puede plasmar de una manera sencilla, pero, sin embargo, los logros son más que evidentes que

aquí los hemos contemplado a través de los años y que todos hemos trabajado en algún momento con la DAES.

Hay algo que cuesta mucho de poder plasmar en un informe escrito con datos y demás, es que solamente se logra y ya lo mencionaba ayer y lo dejé escrito en la Comisión, quiero aprovechar este momento porque, digamos, cuando hay un elemento exitoso hay que buscar qué es lo que lleva a este elemento exitoso, además, de todas las personas comprometidas que trabajan en la DAES y ahora Vicerrectoría, es algo que yo he vivido a través del tiempo trabajando en el CPPI en diferentes procesos con DAES, es que siempre en cada uno de los procesos, independientemente de las personas, de las oficinas, de la temática que se esté trabajando siempre ha estado doña Raquel ahí apoyando, colaborando, defendiendo en algún momento de cada uno de los procesos y eso es algo que no se puede plasmar en un informe, pero es un elemento diferenciador del éxito que ha tenido DAES en estos años, es importante destacar eso y sobre todo donde por este tipo de gestiones, de acompañamiento y creer en su personal, es donde se materializa la destacada gestión realizada a través de estos años y de todos los hitos incorporados dentro de su Dirección.

Entonces, me uno a las felicitaciones, tanto de doña Raquel como a todo el personal de la DAES, ahora Vicerrectoría, les deseo los mayores éxitos.

RODRIGO ARIAS: Fue muy importante el papel de doña Raquel, bueno, la representación de la UNED que era doña Rosberly y doña Raquel y la presidencia Estudiantil el año pasado en la Comisión de Redistribución del FEES, donde los números de la UNED, sobre todo los del área estudiantil era una fortaleza muy importante en el desarrollo de las propuestas que de alguna manera sirvieron de base para los acuerdos que tomaron en CONARE el año pasado y este.

En fin, un agradecimiento a doña Raquel en persona y a toda la Vicerrectoría de Vida Estudiantil hoy en día por el trabajo que han llevado adelante.

Los que estén a favor manifiéstense, queda aprobado y en firme con los votos correspondientes.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO III-A, inciso 3)

CONSIDERANDO

- 1. El dictamen de la Comisión Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sesión 865-2024, Art. V, inciso 2), celebrada el 30 de octubre del 2024, (CU.CPDOyA-2024-088), en relación al informe final de gestión de la**

Dirección de Asuntos Estudiantiles correspondiente al período 2015-2024.

- 2. El acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión ordinaria 3039-2024, Art. IV-A, inciso 8), celebrada el 12 de setiembre del 2024, en el cual traslada a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo el informe final de gestión de la Dirección de Asuntos Estudiantiles correspondiente al período 2015-2024 (REF: CU-705-2024), para el análisis correspondiente (CU-2024-349).**
- 3. El análisis realizado por la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo en la sesión 863-2024, celebrada el 09 de octubre del 2024, con respecto al informe final de gestión de la Dirección de Asuntos Estudiantiles actualmente Vicerrectoría de Vida Estudiantil correspondiente al período 2015-2024 (REF: CU-705-2024), para el análisis correspondiente (CU-2024-187).**
- 4. El análisis realizado por los miembros de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sesión ordinaria 865-2024, celebrada el 23 de octubre del 2024, con respecto a la presentación de la señora Raquel Zeledón Sánchez, vicerrectora de Vida Estudiantil, para presentar el informe final de gestión de la Dirección de Asuntos Estudiantiles, actualmente Vicerrectoría de Vida Estudiantil correspondiente al período 2015-2024.**

SE ACUERDA:

- 1. Dar por recibido el informe final de gestión de la Dirección de Asuntos Estudiantiles, actualmente Vicerrectoría de Vida Estudiantil, correspondiente al período 2015-2024, de la señora Raquel Zeledón Sánchez, vicerrectora de Vida Estudiantil.**
- 2. Agradecer a la señora Raquel Zeledón Sánchez, vicerrectora de Vida Estudiantil, por el tiempo que desempeñó en el puesto de directora, así como por la presentación del informe final de gestión de la Dirección de Asuntos Estudiantiles actualmente Vicerrectoría de Vida Estudiantil, correspondiente al período 2015-2024.**

ACUERDO FIRME

[Al ser las 10:14 a.m., se realiza un receso a la sesión ordinaria virtual 3047-2024 del Consejo Universitario]

[Al ser las 10:24 a.m., se reanuda la sesión ordinaria virtual 3047-2024 del Consejo Universitario e ingresan a la sesión las señoras Luz Adriana Martínez Vargas, coordinadora Programa de Control Interno (PROCI) y Vivian Chavarría Jiménez, funcionaria del PROCI]

4. Revisión y actualización de la valoración del riesgo del Consejo Universitario (acuerdo sesión 3039-2024, ARTÍCULO IV-A, inciso 16), celebrada el 12 de setiembre de 2024).

Se conoce oficio PROCI-0129-2024 de fecha 27 de agosto de 2024 (REF: CU-838-2024), suscrito por la señora Luz Adriana Martínez Vargas, coordinadora del Programa de Control Interno, en el que en cumplimiento de la Ley General de Control Interno N°8292 y de las Directrices generales para el establecimiento y funcionamiento del Sistema Específico de Valoración del Riesgo (SEVRI) de la Contraloría General de la República, solicita un espacio para revisar y actualizar la valoración del riesgo del Consejo Universitario.

RODRIGO ARIAS: Bienvenidas doña Luz Adriana y doña Vivian que nos acompañan esta mañana en esta parte de la sesión del día de hoy, 31 de octubre del 2024.

LUZ ADRIANA MARTÍNEZ: Buenos días a todos y a todas. Como parte de los procesos de fortalecimiento del sistema de control interno aplicamos lo que es la valoración del riesgo dentro del SEVRI, que es el sistema específico de valoración del riesgo de la UNED a todas las dependencias, direcciones, vicerrectorías y a los órganos también de alta dirección de la Universidad. Lo hacemos no todos los años, el último que hicimos en el Consejo Universitario, lo hicimos en el 2021, que es este que tenemos aquí.

Lo que hacemos es identificar los riesgos sobre la planificación específicamente del Consejo Universitario inicialmente y luego, también identificamos otro tipo de riesgos que se puedan ver desde el Consejo Universitario que aplican a toda la Universidad.

La metodología que aplicamos es una metodología que ya está debidamente aprobada por la administración, por el Consejo de Rectoría, ya ha tenido su última actualización en este año y lo hacemos de una manera participativa. Entonces, aquí nosotros solamente traemos como se habían identificado los riesgos hace unos años para volverlos a ver, volver a revisar las causas de esos riesgos y volver a establecer la probabilidad de ocurrencia, la consecuencia y dado el caso, las medidas de administración.

Ya después ustedes aquí nos van a decir si los dejamos, lo cambiamos o si se mantiene. El contexto ha cambiado mucho, todo ha cambiado en estos últimos años, entonces, esa es solamente como la idea inicial de lo que se había planteado hace unos años.

Lo que necesitamos hacer es precisamente actualizarlo a este momento, entonces, esa es la madera en que lo realizamos.

Si les parece, podemos comenzar.

El Consejo Universitario tiene establecidas dos metas en el POA, entonces, vamos a ver las dos metas. La primera meta nos habla específicamente sobre tomar al menos 18 acuerdos con base en el análisis de diversos temas de interés institucional para el desarrollo académico y administrativo, normativa institucional, liquidación, talento humano, estructura organizacional, centros e institutos, enajenación de bienes, convenios, entre otros. En cuanto a esa meta que se mantiene más o menos igual en todos los años tenemos este primer riesgo, que se presenten inconvenientes ya en el funcionamiento del CU y sus comisiones, precisamente para lograr esta meta, por qué razones se pueden presentar, estas son las razones que estaban planteadas hace 3 años, entonces, las voy leyendo y ustedes después me dicen, si las razones se mantienen, si cambian, si las eliminamos, si hay algunas adicionales.

Entonces, qué puede impedir que el CU funcione correctamente y que esas comisiones también funcionan correctamente, la primera razón es porque no cuenta con la conformación de acuerdo con lo establecido en el artículo 16 del Estatuto Orgánico, me acuerdo que en ese momento teníamos un problema con el nombramiento de algunos miembros, entonces por eso esa razón está, no sé si eso se mantiene o la eliminamos, ustedes nos dicen.

RODRIGO ARIAS: Es importante que veamos que esa definición de los riesgos era del año 2021, todavía en pandemia, en tiempos complicados de la pandemia y donde el Consejo estaba incompleto. Recordémosle a la comunidad universitaria que en ese tiempo se anularon unas elecciones, quedó el Consejo nada más, con 6 personas durante un tiempo largo, eso frenó mucho el trabajo de las comisiones y nos centramos a ver nada más temas urgentes, sin embargo, logramos salir adelante.

Creo que el riesgo de que el Consejo no esté conformado en su totalidad, se mantiene porque si en aquel momento había una situación particular, eso no ha sido extraño a lo largo de los siguientes años, hay periodos diferentes, no tan largos por dicho, en los que el Consejo no ha estado completo por una u otra razón.

CARLOS MONTOYA: Era justamente eso que usted mencionaba, que pues el hecho que ahora esté conformado en su totalidad no exime de que el riesgo siga

presente ahí, en cualquier momento puede darse la situación de que un miembro renuncie, se jubile, incluso, que se puedan realizar elecciones y que por alguna razón u otra no se puedan llevar a cabo, o que quepa la posibilidad de que no hayan candidatos también a ocupar un cargo. Entonces, creo que el riesgo como tal es permanente, evidentemente, en ese momento no se ha materializado está conforme, pero sí existe incertidumbre hacia el futuro de que eso pueda darse, entonces, siento que el mismo se debe mantener.

RODRIGO ARIAS: La posibilidad existe de que no esté conformando su totalidad por la anulación que se dio aquel entonces, pero hay circunstancias como una renuncia, una pensión, tantas circunstancias que pueden pasar para que no esté conformado en su totalidad el Consejo. Lo importante es que también hemos encontrado una forma de trabajar, a pesar de esas importancias que eso lo haríamos ahora en el otro punto.

LUZ ADRIANA MARTÍNEZ: Lo mantenemos.

La siguiente es porque no se cuente con el quórum por renuncia o ausencia, que es como muy parecido a incapacidades.

RODRIGO ARIAS: Es lo mismo.

LUZ ADRIANA MARTÍNEZ: Entonces, lo mantenemos para que quede completo.

La siguiente es porque se presenten desastres e inconvenientes tecnológicos o situaciones fortuitas, porque era la pandemia, entre otros que pueden afectarnos.

RODRIGO ARIAS: Estamos aprendiendo a usar la virtualidad para reunirnos, pero es un riesgo que también yo creo que siempre existe.

LUZ ADRIANA MARTÍNEZ: Lo mantenemos entonces.

El otro es el tiempo con el que cuentan los consejales internos no es suficiente para ejecutar todas las labores que les corresponde.

RODRIGO ARIAS: Bueno, ahí son los consejales internos los que tienen que decirnos.

Efectivamente, en ese punto la propuesta que hay para reformar el Estatuto Orgánico lo está pasando a tiempo completo, precisamente respondiendo a esa situación que se decide ahí. Sin embargo, creo que de momento tenemos que mantenerlo hasta que se modifique el Estatuto.

CATALINA MONTENEGRO: Nada más para comentarle a la comunidad universitaria que medio tiempo no es suficiente, ni siquiera para cubrir el tiempo de las comisiones permanentes, o sea, solo el tiempo de asistencia a las comisiones

es más de medio tiempo. Solo atender las reuniones y no hablar de reuniones extraordinarias, lectura de documentos o análisis, solo estar sentado en la reunión es más de medio tiempo.

Entonces, vamos a ver si esa reforma se da para que podamos dedicar 100% de la energía al Consejo.

LUZ ADRIANA MARTÍNEZ: Entonces, mantenemos esa.

La última que teníamos ahí es porque las agendas de las comisiones están saturadas debido a la cantidad de demandas institucionales en materia política o análisis de modificaciones de la normativa interna. Cómo ven esa.

RODRIGO ARIAS: Como riesgo siempre existe la posibilidad de que se saturen las agendas por muchas razones, yo creo que hay que mantenerlo porque es nada más una predicción de posibles riesgos.

LUZ ADRIANA MARTÍNEZ: Perfecto, ¿alguno otro?

CARLOS MONTOYA: Estoy viendo, tal vez digamos la reacción a mí me parece que donde habla, debido a la cantidad de demandas institucionales, me parece que se podría mejorar.

LUZ ADRIANA MARTÍNEZ: Fue por lo que pasaba en ese momento.

RODRIGO ARIAS: Recordemos que las comisiones no estaban trabajando, entonces se saturó todo.

CARLOS MONTOYA: Sí, pero puede ser que la saturación se dé no propiamente solo por eso, porque tampoco es solamente por análisis de modificaciones de la normativa interna, se podría dar por cuestiones que no necesariamente sean de esas por ejemplo, digamos cuando hemos estado analizando reglamentos nos dedicamos mucho tiempo a analizar reglamentos y tardamos meses analizando eso, pienso que tal vez la redacción se podría mejorar, me parece para que no quede concentrado solamente en eso sino que más bien estas se pueden saturar debido, digamos, a la dinámica de análisis de los diferentes temas que se abordan en las comisiones, eso podría ser una.

RODRIGO ARIAS: Se puede poner porque hay complejidad de los temas también.

CARLOS MONTOYA: Exactamente, podría ser.

KATYA CALDERÓN: Y por la cantidad de consultas que hay que realizar en la parte técnica.

LUZ ADRIANA MARTÍNEZ: Las agendas de las comisiones estén saturadas debido a la dinámica de análisis, complejidad de los temas, plazos, consultas, entre otras.

Ahora les pregunto si hay algo más, hay algo más que no esté aquí que puede limitar el funcionamiento del CU y sus comisiones, hablamos de la conformación, del quórum de eventos de desastre, el tiempo de los consejales y las agendas de las comisiones.

Perfecto, entonces nos vamos a la consecuencia, si eso llega a pasar, que se presenta alguno de estos inconvenientes para el funcionamiento del CU y convenciones, cuál sería la consecuencia para la Universidad. Aquí decía, en esta ocasión decía lo que podría ocasionar un menoscabo en las competencias del CU, llevando esto a afectar el desarrollo de la gestión institucional, no sé si les parece así, si lo debemos cambiar.

RODRIGO ARIAS: Tal vez, se puede cambiar la redacción.

CARLOS MONTOYA: Sí, porque incluso, si bien es cierto, eso puede afectar la dinámica del Consejo, el tema de hablar, el menoscabo de las competencias no se las resta, las competencias son las mismas.

LUZ ADRIANA MARTÍNEZ: Entonces, cómo lo podríamos poner.

RODRIGO ARIAS: El ejercicio de las acciones para cumplir con las competencias.

Doña Catalina tiene la mano levantada.

CATALINA MONTENEGRO: Quería plantear algunas de las razones, la falta de actualización de la normativa y la interrelación entre normativa. A veces cambiamos un reglamento y hay que cambiar un montón de cosas en todos los otros reglamentos, porque la normativa está imbricada, interrelacionada. Pero también tenemos instrumentos internos que tienen que responder a nuevas realidades, nuevas legislaciones y demás. Entonces es un factor que de alguna manera presenta que los procesos se complejicen en las comisiones, no sé cómo explicarlo, es así, si alguien me copia y si estarían de acuerdo en que lo pensáramos también, cómo la falta de una contextualización y actualización de la normativa básica de la Universidad. Estamos hablando de reformas del Estatuto del Personal, reformas del Estatuto Orgánico, o sea, tenemos una normativa que ya ha cumplido muchos años y que hay que hacer revisiones integrales, en muchos casos, porque tenemos nuevas obligaciones, nuevas realidades, o sea, si les pongo el tema salarial, solamente eso es una cosa inmensa, para poder justamente como institución responder a las nuevas demandas, y acuerdos, y políticas que se establecen en la Universidad, y como prioridades de la gestión, pero no sé doña luz si a usted le parece.

LUZ ADRIANA MARTÍNEZ: Si todos están de acuerdo, podríamos poner, por falta de actualización en alguna normativa básica de la Universidad, como para ponerla de manera general, ¿no sé qué les parece a los demás?

ANABELLE CASTILLO: Yo diría que en algunas no, en muchas normativas.

LUZ ADRIANA MARTÍNEZ: Bueno, ustedes me dicen si en muchas o en algunas. Pongámosle entonces, por falta de actualización de la normativa básica.

CATALINA MONTENEGRO: Básica o estructurada dentro de la Universidad, es que no sé cómo decirlo, tal vez don Rodrigo nos pueda apoyar. Como de la normativa interna, primordial, no sé.

RODRIGO ARIAS: De la normativa interna de la Universidad, nada más.

HÉCTOR SABALLOS: Es causa y es efecto, también.

ANABELLE CASTILLO: Y la otra, lo que me parece a mí, ahí para aportar en la otra, en realidad lo que pasa es que, tal vez no hace tan expedito la dinámica, digamos que se ve afectada la eficacia que quisiéramos tener, porque hay mucho alrededor de la normativa, de cambiar, del tiempo que hay que disponer y etcétera. Por lo tanto, hay cosas que se van atrasando, se van posponiendo. A veces, yo no sé, hoy teníamos algo en la mañana que Catalina dijo, ya deberíamos verlo porque eso es urgente, en medio de todo, pero es que quita mucho tiempo y probablemente es temporal, o sea, esto toma tiempo, pero no va a ser permanente, una vez que se actualice la normativa el Consejo podría seguir una dinámica más expedita.

Y lo mismo el cambio de los tiempos, si bien hace problema el quórum, también se trasladan las reuniones, pero lo que hace es un poco más lento el accionar del Consejo. Que eso yo no sé al final si es eficiencia o es eficacia lo que afecta, o ambas.

LUZ ADRIANA MARTÍNEZ: Puede ser eficiencia con respecto a los recursos.

Entonces puede ser, “lo que podría afectar el ejercicio y la eficiencia de las funciones para llevar a cabo las competencias del CU, llevando esto a afectar el desarrollo de la gestión institucional” ¿No sé qué les parece así?

ANABELLE CASTILLO: Sí, porque eficacia, es decir, al final si se cumplen las metas.

LUZ ADRIANA MARTÍNEZ: Exactamente, pero no con la mejor utilización del tiempo y los recursos. ¿Les parece así?

RODRIGO ARIAS: ¿Les parece así?

CATALINA MONTENEGRO: Sí, a mí me parece así y también tengo algunas observaciones sobre las metodologías que se utilizan en las comisiones y los procesos de consulta, hay algunas metodologías que son como herencias de cómo se hacían las cosas, y hay metodologías que se podrían implementar para una mayor rapidez y efectividad. El Consejo mismo tiene una estructura donde, por ejemplo, en el plenario, aunque estamos hablando de comisiones, tenemos que leer los considerandos y una serie de aspectos.

A veces en las comisiones, por ejemplo, a la hora de hacer consultas en la comunidad una, o dos, o tres veces, yo considero que podríamos fortalecer el trabajo de las comisiones estableciendo plantillas y plataformas de trabajo de inclusión, o sea, tenemos tecnología, tenemos inteligencia artificial, tenemos un montón de recursos que podrían apoyar a la secretaría y las coordinaciones de las comisiones, porque de verdad a veces son temas tan diversos, tan distintos y hay tantos detalles. Y cuando hacemos consulta o vienen observaciones de las personas concejales, más criterios expertos, hay que afinar metodologías de trabajo para que las comisiones sean más eficientes. Si ustedes lo ven, son dos horas de sesión por cada comisión, una vez a la semana, o sea, en realidad, es tiempo suficiente si tuviéramos metodologías más estandarizadas para ciertos procesos, podríamos avanzar más rápido.

Es como que el Consejo siga con un traje del pasado, no sé cómo decirlo, cuando la Universidad era más pequeña, cuando había menos complejidades. Por ejemplo, hay comisiones que tienen representaciones de muchos sectores, voy a poner mi ejemplo, que es la comisión de asuntos estudiantiles y sedes, tenemos representación estudiantil, representación de la sede, representación de las escuelas, representación de las áreas expertas, más dos vicerrectorías, a veces hemos llegado hasta tener tres o cuatro vicerrectorías presentes, por diversas razones. Entonces los temas tienen que ver con extensión, tienen que ver con lo académico, tienen que ver con vida estudiantil, obviamente, pero creo que nosotros como Consejo podríamos mejorar en ese aspecto y creo que podría reducir los riesgos y las implicaciones en el tiempo, pero es algo que habría que pensar y que trabajar.

LUZ ADRIANA MARTÍNEZ: Claro, gracias doña Catalina.

Podemos poner como otro factor, como otra causa de riesgo, porque las metodologías que aplican las comisiones deben ser actualizadas.

CATALINA MONTENEGRO: Sí, se podrían optimizar procesos y actualizar metodologías de trabajo, porque a veces son demasiadas personas, o sea, si uno le da la palabra a una persona que habla diez minutos, y tengo dos horas, y hay diez personas, o veinte personas invitadas, es imposible, o sea solo para democratizar el uso de la palabra, hay que optimizar, digamos, poner un tiempo. Yo lo decía ayer en una comisión, me recuerda un poco a doña Katya, si tuviera

más tiempo te escribiría una carta más corta, o sea, a veces la falta de tiempo nos hace como hablar de más, no concretar y creo que eso debería ser parte como de la dinámica, o no sé.

A veces la gente tampoco tiene tiempo de leer los documentos todos, entonces hay que volverlos a leer en la comisión. Podríamos nosotros hacer resúmenes de aspectos importantes, apoyar a la gente que tiene que tomar decisiones en las comisiones, o que tiene que sentar postura. Porque, por ejemplo, tenemos reglamentos que se devuelven, porque la gente no lee lo que dice ahí, digamos, o sea, cómo decirlo, somos humanos y todos tenemos procesos que son complejos, pero sí creo que nosotros deberíamos de usar recursos y pensar en cómo modernizar un poco, apoyar las gestiones de las comisiones para que sean más expeditas y más efectivas en sus tiempos de respuesta y en el avance. A veces hay políticas que tienen diez páginas, que yo sé que dos personas, que tres personas, podrían hacer una política extraordinaria en dos reuniones, y nos toma seis meses.

LUZ ADRIANA MARTÍNEZ: Perfecto, podríamos poner, “porque las metodologías de trabajo de las comisiones están desactualizadas”.

KATYA CALDERÓN: Perdón, si me permiten.

RODRIGO ARIAS: Adelante doña Katya.

KATYA CALDERÓN: Gracias don Rodrigo.

Sí, es que básicamente atendiendo lo que dice doña Catalina, tiene que ver con la otra parte que decía de los reglamentos, es necesario, evidentemente, según lo que indica doña Catalina, actualizar el Reglamento del Consejo Universitario y sus Comisiones, porque evidentemente los tiempos han cambiado, como ella lo explicaba. Entonces eso está dentro de la actualización de la normativa, que es la propia, es la nuestra, entonces deberíamos dar el ejemplo y tener una normativa mucho más flexible y mucho más actualizada, que nos permita en cada comisión desarrollar los procedimientos que cada comisión requiera, porque no todos los procedimientos en cada comisión deben ser iguales verdad. Cada comisión tiene su dinámica y su representación y también sus temas, entonces me parece que nada impide que las comisiones tengan sus propios procedimientos y se tomen los acuerdos necesarios para funcionar de la mejor manera, alcanzando estos objetivos que tenemos, probablemente ahí esté y sea simplemente, no tan simple, como bien lo dice doña Catalina, digo el simplemente entre comillas, de actualizar nuestra propia normativa en el Consejo Universitario y dar el ejemplo.

LUZ ADRIANA MARTÍNEZ: Perfecto doña Katya, muchas gracias. Entonces ya tendríamos, yo creo que ya completo ese primer riesgo. Ya aquí Vivian nos estaba ayudando con incluir de una vez las medidas de administración, para ahorita ya ir las después retomando, más fácil con todo lo que han comentado.

Entonces vamos a pensar en este en este primer riesgo que ya tenemos, los inconvenientes para el funcionamiento del Consejo Universitario y sus comisiones, por todas estas razones, qué tan probable consideran ustedes, que en la tablita de probabilidad que aplicamos para todos los riesgos de la Universidad, ¿qué tan probable es que se llegue a presentar ese riesgo? Bueno, son muchas causas, son muchos riesgos, pero como pensándolo en el más grave, porque si no es que se nos salen muchísimos, entonces pensando en el más grave de todos estos, que tan probable es que se llegue a presentar, acá si Vivian nos presenta la tablita.

VIVIAN CHAVARRÍA: Acá sería, que tan probable es que se presente inconvenientes para el funcionamiento del Consejo Universitario y sus Comisiones, serían los inconvenientes que están en el Excel, viéndolo como un todo. Y con base en ello, esta sería la tablita y tenemos que llegar a un consenso.

Nivel	Probabilidad	Definición
1	Remota	Evento puede suceder solo en circunstancias excepcionales.
2	Poco probable	Evento puede suceder en algún momento. De darse sería ocasionalmente, una vez en cuatro años
3	Posible	Evento sucederá en algún momento. El evento podría ocurrir con cierta periodicidad, una vez en tres años
4	Probable	Evento ocurrirá casi en cualquier circunstancia. Es probable que el riesgo se materialice al menos dos veces en dos años.
5	Muy probable	Evento ocurre en la mayoría de las circunstancias. Es muy probable que el riesgo se materialice en la mayoría de los casos, puede ocurrir varias veces al año.

KATYA CALDERÓN: Yo pienso que es probable

RODRIGO ARIAS: Probable digo yo también.

LUZ ADRIANA MARTÍNEZ: ¿Alguien opina diferente? o todos de acuerdo en probable.

HÉCTOR SABALLOS: Probable.

LUZ ADRIANA MARTÍNEZ: Bien, si no hay alguien que opine diferente, entonces es probable y la consecuencia que quedó planteada, que podría afectar el ejercicio y eficiencia para llevar a cabo las funciones y las competencias del Consejo Universitario, lo que llevaría a afectar el desarrollo de la gestión institucional, bueno, después le arreglamos ahí un poco la reacción.

Cómo ubicarían esa consecuencia, en la tablita de consecuencias, a lo que más se parezca, no tiene que cumplir todos los criterios, si no con la que más se parezca.

Escala para Valorar la Consecuencia (Impacto)

Nivel	Nombre	Descripción
1	Insignificante	<ul style="list-style-type: none"> • Riesgos pueden causar inconvenientes o ineficiencias. • Pérdidas o daños muy bajos de activos o recursos tangibles que no afecta considerablemente los intereses de la Universidad. • No presentan perjuicio económico.
2	Leve	<ul style="list-style-type: none"> • Riesgo puede causar pérdidas menores. • Afecta un área en particular. • Daños menores a la propiedad.
3	Moderado	<ul style="list-style-type: none"> • Riesgo tal vez resulte un incremento en los costos. • Deshabilita temporal o parcialmente los sistemas. • Fallas que causan demoras en varias áreas, no afectan otras actividades.
4	Grave	<ul style="list-style-type: none"> • Riesgo tal vez se refleje en costos, pérdidas o destrucción significativos para la Universidad. • Pérdida de capacidad de brindar el servicio. • Se paralizan la mayor parte de las operaciones. • Pérdidas económicas importantes. • Afecta la misión o reputación de la Universidad. • Daños mayores a los sistemas y significativos a la propiedad.
5	Catastrófico	<ul style="list-style-type: none"> • Pérdidas muy significativas. • Riesgo impide el logro de los objetivos de la institución. • Pérdidas muy cuantiosas en los activos tangibles. • Pérdidas de los sistemas. • Daños mayores a la propiedad, deshabilitación permanente o muerte. • Pérdida de información e implicaciones legales. • Interrupciones que producen incertidumbre acerca de cuándo se restablecerán los servicios. • Pérdidas mayores de infraestructura física, de información o económicas. • Deshabilita la totalidad de los sistemas.

RODRIGO ARIAS: Yo creo que moderado.

CATALINA MONTENEGRO: Moderado también, si estoy de acuerdo, don Rodrigo.

LUZ ADRIANA MARTÍNEZ: ¿Alguien opina diferente?

Entonces es un riesgo alto. Tenemos que administrar las causas, que son todas esas que están ahí arriba, nosotros mantuvimos las medidas de administración que estaban en el periodo anterior, había como dos que estuvieron cumplidas en el seguimiento que hicieron este año, entonces esas las eliminamos, las demás están aquí, entonces las vamos a ir viendo y vemos las causas para ver si ya están todas.

La primera decía, estaba planteada como, “Establecer una reforma en el Estatuto Orgánico para que el Consejo Universitario cuente con suplentes de sus representantes en este órgano”, no sé si eso se mantiene.

RODRIGO ARIAS: Esa no, esa está todavía entre las propuestas, de las que están digamos, ya aprobadas por Consejo, para ir a la AUR, esa no está. Estaría todavía en el tapete de discusión interno del Consejo Universitario. Cuando vimos las que se están llevando a la AUR, sobre esa hubo discusiones que no permitieron avanzar, entonces se avanzó con otros puntos, pero no con ese.

LUZ ADRIANA MARTÍNEZ: La eliminamos o la mantenemos como algo que se podría hacer.

RODRIGO ARIAS: Era una recomendación en su momento de la parte jurídica, yo creo que hay que mantenerla.

LUZ ADRIANA MARTÍNEZ: Bien, la mantenemos. Entonces que fecha le ponemos de ejecución.

RODRIGO ARIAS: Pongámosle un año más, 2025.

LUZ ADRIANA MARTÍNEZ: Diciembre del 2025.

RODRIGO ARIAS: Para poderlo analizar y después ver si se mantiene o no se mantiene, porque hay puntos a favor y en contra de la suplencia

KATYA CALDERÓN: Perdón, don Rodrigo, eso también depende de la modificación del otro artículo, en cuanto al tiempo, porque si se aprobara el tiempo, a mí sinceramente me parece que no es necesario una suplencia, si tenemos el tiempo completo, pero bueno, no voy a anticipar criterio porque no conozco la propuesta por el fondo.

RODRIGO ARIAS: Las suplencias doña Katya, en su momento se planteó para cuando queda una vacante y que entonces no quedemos en el Consejo sin el quorum estructural, para eso era.

KATYA CALDERÓN: Sí entonces, me parece que va a depender mucho, igual, del cambio del tiempo, pero bueno, no voy a anticipar.

RODRIGO ARIAS: Sí también, eso condiciona alguna manera. Pero dejémoslo para finales del 2025, diciembre del 2025, habrá tiempo de verlo.

Pero sí, me acuerdo que sobre ese punto no hubo consenso cuando lo discutimos.

LUZ ADRIANA MARTÍNEZ: Vivi, continua.

VIVIAN CHAVARÍA: Sí bien. La segunda, propiamente estábamos hablando eso de tiempo, dice: "establecer una reforma del Estatuto Orgánico para que los concejales cuenten con más tiempo para dedicar al Consejo Universitario", aquí puse entre paréntesis, pero es sobre eso, ¿no sé si la mantenemos?, ¿qué fecha le dan?

RODRIGO ARIAS: Esa ya está para ir a la Asamblea Universitaria Representativa, entre las reformas que están planteadas, aprobadas ya por el Consejo Universitario. Yo creo que podemos poner, a más tardar febrero del 2025.

Ahí vemos el programita ahorita de la AUR y todo lo que el mes pasado que con lo del FEES, no había forma de convocar.

VIVIAN CHAVARRÍA: Esta había quedado anteriormente y era por lo mismo don Rodrigo y Concejales, porque no teníamos este el quórum completo, que era solicitar apoyo a otras instancias, esa no sé si lo podríamos quitar, porque ya ahora cuenta con todo el quorum.

RODRIGO ARIAS: Sí, la situación actual ya no es la misma.

VIVIAN CHAVARRÍA: Y tenemos dos pendientes, que acaban de nacer, lo que es la actualización de la normativa institucional, eso lo teníamos como una causa o un inconveniente. Y aquí hablábamos sobre “falta de actualización de la normativa interna y la metodología de trabajo de la comisión”, que estas las podríamos unificar, bueno no, porque son aparte.

CATALINA MONTENEGRO: Sí, pero igual, febrero del 2025, ¿no le parece a usted don Rodrigo?

RODRIGO ARIAS: La normativa no, porque eso implica una reforma del reglamento del Consejo.

CARLOS MONTOYA: Si me permite don Rodrigo.

RODRIGO ARIAS: Sí Carlos, adelante.

CARLOS MONTOYA: A mí me parece que eso está bien, lo que pasa es que eso es permanente, porque nosotros estamos viendo actualización de normativa por artículos y demás, eso es una actividad permanente del Consejo. No solamente a solicitud de los miembros del Consejo Universitario por alguna iniciativa, sino también incluso las instancias técnicas que nos lo están haciendo llegar. Entonces no sé, esa tal vez las compañeras nos puedan asesorar, para ver cómo podríamos abordar esa, porque durante el año se pasan actualizando la normativa por artículos, no siempre es integral, a veces va a depender de alguna situación que se presente y que tenga que atenderse, entonces no sé cómo podríamos abordarlo.

VIVIAN CHAVARRÍA: Yo creo que, si es un proceso constante don Carlos, este que se tiene que dar, más en los tiempos de cambio, los procesos y todo va cambiando, entonces lo podríamos poner, no sé si les parece, permanente más bien.

LUZ ADRIANA MARTÍNEZ: Entonces nos quedaría como algo que siempre se hace, no algo con un riesgo específico.

CARLOS MONTOYA: Entonces ahí, me parece que sí es algo que ya de carácter ordinario, ya no es un riesgo.

LUZ ADRIANA MARTÍNEZ: Sí, totalmente de acuerdo

CARLOS MONTOYA: No sería un riesgo, es parte de la dinámica, de las funciones que tiene el Consejo Universitario, entonces yo pienso que eso tal vez podríamos, lo que podría pasar, porque como está descrito de forma positiva, sería, que no se actualice la normativa, eso sí, pero la actualización como tal, se ve como algo que se tiene que hacer como una función. Entonces me parece que más bien ahí, el riesgo sería que no se actualice, pero no sé, ya eso quería a criterio de ustedes.

RODRIGO ARIAS: Don Héctor tiene la mano levantada.

HÉCTOR SABALLOS: Sí, gracias. El tema sería en la antigüedad, porque efectivamente es una de las funciones del Consejo es, estar reformando la normativa. Pero el tema sería la antigüedad, ¿qué tan antiguo es? Por ejemplo, el estándar que está utilizando la Contraloría en el índice de gestión de servicios de educación superior, el IGSEES, el formulario que se aplicó recientemente, la Contraloría está usando un parámetro de una antigüedad de diez años, entonces ya más de diez años la antigüedad es considerable, pero sí, el tema es la antigüedad.

Porque evidentemente un reglamento podría ser cambiado, actualizado, habiéndose actualizado el año anterior, por supuesto que eso puede ocurrir perfectamente, porque es parte de la operativa del Consejo, pero es que tanto, qué tan antiguo ha sido o fue la última actualización de la normativa. La Contraloría está utilizando a través del IGSEES, un parámetro de hecho de diez años, que hay normativa en la Universidad que sobrepasa ese parámetro.

RODRIGO ARIAS: Doña Catalina tiene la mano levantada.

CATALINA MONTENEGRO: Gracias. Sí, es que justamente en la dirección que está planteando don Héctor, una cosa es la función permanente de actualización de normativa, pero las reformas integrales de más de diez años, no son la actualización de la normativa, son reformas integrales, o sea, es una reconcepción de toda la normativa completa y creo que nosotros tenemos que ser muy duros con nosotros mismos, es decir, obviamente vamos a actualizar artículos, o vamos a mejorar, por ejemplo, términos más adecuados a la época para usar.

En este momento estamos incluso haciendo cosas, se ven pequeñas, pero increíble, cómo incluir la perspectiva de género en toda la normativa, o sea, imagínense si es antigua que los cambios son esos, pero vamos avanzando. Cómo se llaman a las poblaciones con situaciones de discapacidad, cómo se

llaman las poblaciones en situación de cárcel, esas son cosas que se pueden ir haciendo en el día a día, pero realmente hay que ser muy conscientes y ponernos metas para una actualización de la normativa integral que tengan más de diez años, es que la tenemos, o sea, hay normativa interna que es de la génesis de la UNED, que se ha ido reformando como por pedacitos. Pero hay alguna normativa fundante, que hay que realmente hacer el esfuerzo por poner plazos de una reforma integral y eso es, digamos, ustedes dicen, bueno esta se está echando trabajo encima, pero por lo menos hacer una proyección para alcanzar algunas metas. Entonces yo sí creo que es un factor de riesgo, es un factor de riesgo tener normativas ya tan desactualizadas. Aunque sea una función permanente en CU, yo no lo quitaría de ahí, pero bueno, respeto también lo que opinen otras personas concejales, obviamente.

RODRIGO ARIAS: Bueno, actualizar la normativa yo creo que sí es pertinente mantenerlo. Ahora, no solamente es el parámetro antigüedad, sino también los cambios externos que se producen en un momento determinado. Vean ahorita, tenemos todo lo del salario global, que tenemos que incorporarlo en el Estatuto de Personal y en los reglamentos que correspondan después. Entonces tiene que responderse a una actualización de la normativa de la institución, de acuerdo con las necesidades, porque también puede que algún instrumento más viejito y siga siendo válido, no todos hay que cambiarlos.

Entonces yo creo que ahí es más bien, de acuerdo con las necesidades prioritarias de la Universidad, para no poner institución dos veces ahí.

VIVIAN CHAVARÍA: Que actualice la normativa de la institución según las necesidades prioritarias de la Universidad. ¿Qué fecha le podríamos poner?

RODRIGO ARIAS: Ahí sí creo que tendríamos que hacer una revisión muy integral, hemos tratado de hacer revisiones integrales y vieran que es bien difícil, por eso son más posibles las modificaciones parciales. Vean, por ejemplo, el Reglamento General Estudiantil, que ha tenido que venir por capítulos, y así como ese podemos citar muchos otros instrumentos jurídicos.

KATYA CALDERÓN: Cuando se ha intentado hacer la reforma integral del Estatuto Orgánico, por ejemplo, que es urgente, no se ha podido, precisamente por un enfoque, porque por más buena voluntad que tengamos para hacerlo de manera integral, resulta que, en la operatividad, en su aplicación, ha convenido más hacerlo por partes para poder ir madurando la discusión que eso implica. Entonces a veces sí es importante, y es posible, y es viable la modificación integral, pero en otras ocasiones conviene más otras formas. Entonces, eso sí depende.

ANABELLE CASTILLO: Pero bueno, hay algunas buenas ideas aquí. Yo no creo, honestamente, que sea un riesgo tan alto, o sea, nosotros funcionamos.

RODRIGO ARIAS: Sí, de acuerdo

ANABELLE CASTILLO: Yo no sé si es que hay otras circunstancias, pero lo que tengo yo de estar aquí, de una manera u otra, creo que se van sacando las cosas, como lo dije antes, tal vez no de la manera tan expedita. Y sí me llama la atención de lo antiguo de algunos reglamentos que están en comisiones, pero me parece que ahora se va avanzando, por lo menos en las comisiones que yo he visto también, hay mucha gente, pero la dinámica está bien.

Ahora que se puede mejorar, entonces pasarlo a la comisión de jurídicos y que vaya haciendo una revisión paulatina, que ellos administren su tiempo y darle unos años, o sea ponerle un mínimo de dos años.

RODRIGO ARIAS: Por lo menos dos años, si tienes razón.

Yo siento que se está moviendo un poco más rápido todo, anoche estaba revisando la agenda de hoy y pude verla completa, y muchas veces no me alcanzaba a volver a revisar todo, yo creo que se ha movido bastante.

ANABELLE CASTILLO: Si en la comisión que dirige doña Katya.

RODRIGO ARIAS: No hay nada pendiente, por ejemplo, en académicos, en dictámenes pendientes no queda uno solo en la agenda, no sé la comisión internamente, pero aquí no tenemos ya, y se han reducido mucho los pendientes de las demás y la correspondencia es poquita, ya en este momento la acumula.

ANABELLE CASTILLO: Puede ser que justamente otras tengan otra dinámica y cueste más y a veces depende mucho de las personalidades también, de cómo se dicen las cosas, eso también, por ahí podría ponerse un tiempo. Entonces eso serían las cosas que habría que corregirse, en la experiencia, por ejemplo, que tenga Catalina en sus propias comisiones. Pero entonces se puede ir paulatinamente haciendo arreglos, en lo que corresponde a estatutos, se va acumulando para alguna de las asambleas.

CATALINA MONTENEGRO: Yo estoy en todas.

RODRIGO ARIAS: Don Carlos pide la palabra, adelante.

CARLOS MONTOYA: No sé si a ustedes les parece, que esa situación que está ahí con la actualización de la normativa, la podamos cambiar o darle otro nombre, que tenga que ver cómo, dentro de lo que he estado buscando aquí en este rato para tal vez apoyarnos, me encontré algo que podría funcionar muy bien, que sea, dificultad en adaptación de la normativa actual o nuevas normativas, y la causa de esta sería, por la actualización de regulaciones que requieren cambios significativos en procesos, en sistemas, o políticas internas. No sé si les parece

que tal vez esa nos pueda funcionar mejor, considerando que la causa sea la actualización.

LUZ ADRIANA MARTÍNEZ: Sí, es que ahí el problema, en donde tenemos el problema en las redacciones, en la medida de administración. Aquí como tal, para que no se vea, que lo que va a mitigar el riesgo es la actualización de la normativa, pero que no se vea como la función que hacen siempre, verdad, sino que sea precisamente atacando la situación que nos está planteando doña Catalina. Ese tipo de normativa, cómo establecer esa medida de administración, que vaya ligada específicamente a ese riesgo que está que está planteando doña Catalina.

CARLOS MONTOYA: Sí, pero yo me refiero al riesgo propiamente.

LUZ ADRIANA MARTÍNEZ: Sí el riesgo es por falta de actualización de normativa interna.

CARLOS MONTOYA: Entonces ahí más bien podríamos decir que es por la dificultad en adaptación a la normativa actual o nuevas normativas, me parece a mí, y ya evidentemente lo que viene, pues va a estar en función de la actualización, ¿no sé si les parece?

RODRIGO ARIAS: Sí, me parece

CARLOS MONTOYA: Adaptación de la normativa actual por nuevas normativas, la causa pues evidentemente puede venir por regulaciones externas, por los cambios en política nacional, por cambio en los procesos, en los sistemas, que es lo que provoca eso, no necesariamente porque se desactualizó, por desactualizarse, sino porque hay un cambio, que provoca que tenga que tener un cambio, perdón reiterativamente la normativa, pero me parece que tal vez eso puede solucionarnos en la descripción del riesgo.

RODRIGO ARIAS: De nueva normativa interna de la Universidad.

LUZ ADRIANA MARTÍNEZ: Interna y actual.

RODRIGO ARIAS: Sí correcto.

LUZ ADRIANA MARTÍNEZ: Ahora el asunto es que volvemos a la medida de la administración, para ver cómo la planteamos.

RODRIGO ARIAS: Actualizar la normativa según las necesidades. Yo creo que esa sí es la medida de administración, independientemente de cómo esté allá, y ya se publicó aquel punto.

VIVIAN CHAVARÍA: De ahí nos vamos a la última, que era propiamente lo que estaban hablando.

RODRIGO ARIAS: Lo que decía doña Catalina, los mecanismos internos de las comisiones.

LUZ ADRIANA MARTÍNEZ: ¿Para cuándo?

KATYA CALDERÓN: Un año.

CARLOS MONTOYA: Para diciembre del 2026.

KATYA CALDERÓN: Ah, dos dice usted Carlos, yo decía un año.

CARLOS MONTOYA: Bueno, podríamos en un año, porque igual van a darle el seguimiento ellas también a esto, entonces ahí veremos cuál sería el avance.

VIVIAN CHAVARÍA: Sí, cada mediados de año le estamos dando seguimiento.

KATYA CALDERÓN: No sé si a doña Catalina le parece, porque ella es la proponente.

RODRIGO ARIAS: Ella fue la que mencionó ese tema.

CARLOS MONTOYA: Catalina, tiene un año para arreglarlo en la comisión

CATALINA MONTENEGRO: Ahora me va a tocar a mí todo, ya veo.

RODRIGO ARIAS: Va a tener que poner límite en el uso de la palabra.

CARLOS MONTOYA: Ya sabemos quién va a ser el responsable de llevar adelante eso.

VIVIAN CHAVARÍA: Doña Catalina, le dejamos la fecha.

CATALINA MONTENEGRO: Sí, yo creo que sí hacemos un esfuerzo, sobre todo por la celeridad con la que estamos, después de que el Consejo no pudo sesionar tanto tiempo y que entramos a este plenario, o sea, no se los puedo decir, cuánto trabajo atrasado y parte del actual.

RODRIGO ARIAS: Usted entró cuando teníamos un año sin comisiones.

CATALINA MONTENEGRO: Exactamente, pero vea que sí es tan riesgoso, la no actualización de la normativa, me refiero, por ejemplo, a la normativa electoral, me refiero a la normativa que establece las condiciones que tiene que tener una persona para ser concejal, me refiero a la normativa de los requisitos para ser

rector o rectora, tiene tantas consecuencias, que ha paralizado una Universidad. Entonces si no vemos los riesgos es preocuparte, porque los ha tenido, y son realmente graves, y eso no es que no hacemos las actualizaciones que hay que hacer, por la legislación nacional o por los cambios en los contextos o por las nuevas digamos áreas que atendemos, que implica un repensar la normativa, las políticas y demás, sino porque tenemos una normativa donde entran goles que nos cuestan mucho, entonces no puede salir del riesgo, y yo pues con todo gusto en esa fecha espero que podamos liderar procesos también, para que esa celeridad se mantenga y se potencie para justo, poder tener el tiempo para lo importante, es que a veces perdemos tanto tiempo en lo urgente, o lo metodológico, o lo normado así por nosotros mismos, que ni siquiera son instancias externas que nos lo piden, porque es una manera de trabajar, que no tenemos la energía para lo que sí es importante, lo que sí es sustancial, que son cosas básicas, así que ya hablé demasiado, póngame el cronómetro.

LUZ ADRIANA MARTÍNEZ: solo quería que revisáramos bien, si todas las causas quedaron con medida de administración.

VIVIAN CHAVARÍA: Sí.

LUZ ADRIANA MARTÍNEZ: Bien.

VIVIAN CHAVARÍA: Sí, todas quedaron con medida de administración.

RODRIGO ARIAS: Las medidas de administración funcionan, porque aun cuando se han presentado esas situaciones que Catalina dice, que han sido graves, por la falta de quórum, por ejemplo, eso no ha parado la Universidad, hemos logrado seguir adelante.

LUZ ADRIANA MARTÍNEZ: Perfecto. Entonces ahora vamos con la segunda meta del POA, que esta sí no estaba en el anterior que hicimos, entonces por eso la traemos aquí para preguntarle si puede haber algún riesgo, algo que pueda limitar el realizar un proceso de seguimiento semestral para el aseguramiento del cumplimiento de acuerdos emitidos por el Consejo. Si puede haber algo que lo limite, sino que sencillamente continuamos.

RODRIGO ARIAS: Así se mantiene siempre

LUZ ADRIANA MARTÍNEZ: ¿Pero no hay ningún riesgo?

RODRIGO ARIAS: Envío a la persona encargada nada más, pero no se ha parado nada.

LUZ ADRIANA MARTÍNEZ: Bien, entonces ya terminamos con lo del POA. Ahora vamos a ver los tres riesgos que se habían identificado en su momento cómo que afectan a toda la institución, en su generalidad.

Que se limite en alguna medida el funcionamiento de la institución en el marco de su ley de creación por el proyecto marco de Ley de Empleo Público, por la regla fiscal de la Ley 9635 del reglamento del título tercero de esta ley, o por el decreto 42798, en el cual se pretende congelar el presupuesto del Poder Ejecutivo, específicamente el FEES.

Así estaba planteado en el 2021, ustedes nos dicen si eso se mantiene así, que se cambia.

RODRIGO ARIAS: Ahí vamos por partes, lo primero que puede ocurrir, que se limite en alguna medida de funcionamiento de la Institución, en el marco de su ley de creación, es una posibilidad que, aunque tenemos el seguro de la Constitución Política, artículos 84 y 85, contra esa posibilidad, pues también hemos enfrentado intenciones en esa dirección, entonces algo digamos que podría ocurrir.

¿Porque hay razones?, porque ya no es proyecto de Ley Marco de Empleo Público, ya se aprobó la Ley Marco de Empleo Público, ya no es un proyecto.

LUZ ADRIANA MARTÍNEZ: Sería por la Ley Marco de Empleo Público.

RODRIGO ARIAS: Si por la Ley Marco de Empleo Público, por regla fiscal, por reglamento del título tercero de la ley, todo eso sigue vigente. Bien, Ana Lucía que está presente nos puede ampliar, si fuera del caso.

El decreto ese, ya no, ya no existe, ya eso era del 2021, en medio de la pandemia, ya en este momento no está, pero la intención de no subir el FEES siempre ha estado presente, en el anterior y en este gobierno, que siempre recalcó eso, no es propio del gobierno de Chávez, en el anterior también fue difícilísimo todo el proceso de negociación del FEES. Y las leyes que aprobaron, esas vienen del periodo anterior, no de ahora.

Limitar el FEES, no es limitar el FEES, si no las propuestas del Ejecutivo y otros sectores de no actualizar el FEES, de acuerdo con lo establecido en la Constitución Política, esa es la gran discusión de este tiempo, y hace dos años el gobierno planteó disminuirlo en veinte y seis mil millones, acuérdense, en octubre del 2022 tuvimos que hacer una gran marcha, cuando el gobierno quería reducir el FEES, no en octubre no, en junio, no es 16 de agosto ya me acordé, del 2022, fue la marcha ante la propuesta del Gobierno de rebajar el FEES en veinte y seis mil millones, en ese momento.

Entonces, algo que ha estado presente en todos los años, vean ahora que el gobierno mandó un presupuesto con 0% de crecimiento a la Asamblea Legislativa, en fin, es un riesgo que siempre está ahí presente, por más instrumentos jurídicos, desde la misma Constitución que tenemos para eso del FEES.

LUZ ADRIANA MARTÍNEZ: Eso sería más bien, las propuestas de las autoridades del gobierno para no aumentar el FEES de acuerdo con lo establecido en la constitución.

RODRIGO ARIAS: Para no aumentar el FEES, de acuerdo con el artículo 85 de la Constitución Política.

CATALINA MONTENEGRO: Pero es un desconocimiento de los mandatos constitucionales en general, porque cualquier no reconocimiento de la Constitución, aunque no sea el artículo 85, que es lo referido a presupuesto, afecta a las universidades. No reconocimiento de derechos humanos y todo, o sea, es que nos afecta presupuestariamente.

RODRIGO ARIAS: Sí de acuerdo. Todo nos afecta, pero aquí estamos específicamente con el financiamiento universitario y la intención de los gobiernos de limitarlo.

LUZ ADRIANA MARTÍNEZ: entonces tenemos esas tres causas que son, la Ley Marco Empleo Público, la Ley Fiscal y el tema del FEES, ¿alguna otra razón?

ANABELLE CASTILLO: Perdón, algo de redacción, las propuestas de las autoridades de gobierno para no aumentar el FEES, tal y como lo establece el artículo 85.

RODRIGO ARIAS: Ajá, de acuerdo, tal y como lo establece el artículo 85 de la Constitución Política.

Esperemos que no haya más causas Luz Adriana, esas son suficientes.

CATALINA MONTENEGRO: Una pregunta don Rodrigo, una consulta. Usted no considera que, por ejemplo, la falta de un plan de fortalecimiento de la educación en general, no nos afecta, presupuestariamente.

RODRIGO ARIAS: Presupuestariamente no, porque el FEES tiene su propio artículo.

CATALINA MONTENEGRO: Sí, pero digamos, vamos a ver, tenemos un presupuesto, tenemos tareas y obligaciones, pero qué pasa si no se invierte en la escuela primaria y secundaria y las personas estudiantes que llegan a la UNED, no tienen habilidades básicas, digamos. Hay que hacer una serie de acciones, que van a implicar recursos, para poder atender a esta población. Pero bueno, usted lo dice don Rodrigo.

RODRIGO ARIAS: Todo eso afecta y muchas otras cosas, pero es que aquí estamos, con afectaciones directas a un funcionamiento de la Universidad, que además nosotros podemos manejarlo de alguna manera.

LUZ ADRIANA MARTÍNEZ: Exactamente. Y como consecuencia, aquí se había planteado, pérdida total de la autonomía universitaria, la injerencia del Poder Ejecutivo en la gestión institucional, asimismo, podría limitar el desarrollo de la Universidad y el cumplimiento de su misión definida en la Ley 6044. ¿No sé qué les parece esa consecuencia?

RODRIGO ARIAS: ¿No sé cómo lo ven? Pérdida total, tal vez no es total, pero sí pérdida de la autonomía.

LUZ ADRIANA MARTÍNEZ: Entonces quitarle la palabra total.

¿De acuerdo con la consecuencia?

RODRIGO ARIAS: Y todo eso afecta el ejercicio de la misión que nos corresponde, como dice ahí.

LUZ ADRIANA MARTÍNEZ: Perfecto. Entonces nos vamos a la probabilidad. ¿Qué tan probable es que se limite el funcionamiento de la Universidad?; por alguna de estas razones que están ahí planteadas, de la Ley Marco Empleo Público, la Ley Fiscal y lo del FEES.

RODRIGO ARIAS: Yo creo que posible, de hecho, todo eso a ha estado afectando y aunque ponemos recursos de acciones de inconstitucionalidad, la sala IV dura una eternidad en resolverlos, mientras tanto afectan.

LUZ ADRIANA MARTÍNEZ: Don Rodrigo dice posible, ¿Alguien opina diferente?

ANABELLE CASTILLO: Yo creo que es muy probable.

RODRIGO ARIAS: No, pues ya es mucho más esto. Se cubrirá casi en cualquier circunstancia, tal vez ya no tanto. Y que dos veces al año. Yo sé que es posible, es intermedio.

LUZ ADRIANA MARTÍNEZ: ¿Alguien más? Tenemos posible, muy probable que dicen los demás.

ANABELLE CASTILLO: Bueno, tal y como está redactado, pues pongámoslo posible, pero también yo sí quiero hacer ver de qué hay una política a nivel mundial, por ejemplo, lo que están pasando con las universidades en Finlandia, que es que también, ¿verdad?

RODRIGO ARIAS: En todos lados, sí. Y en El Salvador, la Universidad de El Salvador ha estado en riesgo muy fuerte en estas últimas semanas.

CATALINA MONTENEGRO: Y en Argentina.

RODRIGO ARIAS: No, pero en El Salvador, aquí más cerquita, en estos últimos meses, las semanas han estado muy candentes las situaciones en El Salvador, entre la universidad y el gobierno.

LUZ ADRIANA MARTÍNEZ: Ok, entonces lo dejamos como posible. Perfecto.

Y la consecuencia que hablamos de esta pérdida de la autonomía, la injerencia del poder ejecutivo en la gestión institucional, limitar el desarrollo de la universidad y la misión como tal, ¿cómo la ubicarían en la tablita de consecuencias?

ANABELLE CASTILLO: Grave.

RODRIGO ARIAS: Grave sí.

LUZ ADRIANA MARTÍNEZ: ¿Todos de acuerdo en grave?

KATYA CALDERÓN: Sí, claro.

LUZ ADRIANA MARTÍNEZ: Ok, perfecto.

Y lo que nos queda es administrar las, ¿había propuestas de la vez pasada? Vamos a ver si se mantienen esas medidas que ya habían planteado.

VIVIAN CHAVARRÍA: Sí, tenemos varias, vamos a verlas todas.

Teníamos una específicamente, hablaba de presentar las acciones judiciales en las instancias competentes en defensa de la autonomía universitaria en el Estado Social de Derecho y la Constitución Política.

RODRIGO ARIAS: Siempre está presente y se ejercita cada vez que es necesario.

LUZ ADRIANA MARTÍNEZ: ¿Esa sería la medida?

RODRIGO ARIAS: Sí, ante las causas que vimos hace un ratito, yo creo que es así.

VIVIAN CHAVARRÍA: Si son esas tres.

LUZ ADRIANA MARTÍNEZ: ¿Qué le ponemos? ¿Igual diciembre del 2026?

RODRIGO ARIAS: Eso es permanente.

LUZ ADRIANA MARTÍNEZ: Permanente, sí, como tenemos que ponerle una fecha, igual ahí.

ANABELLE CASTILLO: Lo que no sé es si ponerlo aquí, si será conveniente, pero sí me parece que la universidad, debe llegar mucho a la ciudadanía explicando qué es la autonomía, por qué de la autonomía y cuál es el papel de la universidad pública y etcétera.

O sea, que eso nos tocaría, por ejemplo, en los programas de Onda UNED, debates, discusiones, tareas a las escuelas y etcétera. O sea, no sé si esto está aquí, pero por lo menos lo dejo manifiesto que tiene que ser una actividad más allá para que la ciudadanía entienda.

Por qué, yo que he estado pensionada tantos años y entonces he tenido más tiempo de meterme a los chats y entiendo que hay mucha gente desinformada sobre eso. Y lo ven como, o sea, lo que se dice es que quieren la autonomía para mantener privilegios.

O sea, eso es algo muy recurrente, muy repetitivo. Yo creo que la universidad en general sí tiene que hacer un trabajo más allá de la defensa legal, hay que explicarle a la ciudadanía para qué existimos, cuál es la necesidad para el país de que nosotros mantengamos autonomía.

RODRIGO ARIAS: Sí, tendría que ponerse como campaña, pero no quiero poner campaña acá, pero sí, campaña de información y divulgación sobre la gestión de la universidad dirigida a todos los sectores de la comunidad nacional, algo así.

ANABELLE CASTILLO: Sí

LUZ ADRIANA MARTÍNEZ: Mecanismos de divulgación.

RODRIGO ARIAS: De información y divulgación del quehacer de la universidad hacia todos los sectores de la comunidad nacional.

Eso se hace, pero yo creo que siempre hay mucho más que eso.

LUZ ADRIANA MARTÍNEZ: Aquí nos está diciendo Ana Lucía que no le podemos poner una fecha. O sea, así sea permanente, tenemos que poner una fecha para el seguimiento.

RODRIGO ARIAS: Es para revisión periódica. Igual en este.

LUZ ADRIANA MARTÍNEZ: Lo ponemos a diciembre del 2026 porque esperamos en el 2026 hacer una revisión, entonces ahí lo actualizamos. Pero es por esa razón, Ana Lucía. Ok.

RODRIGO ARIAS: Hace rato pusimos entre causas lo del FEES, yo creo que sí hay una acción específica del FEES, porque esa no es un recurso o una acción de inconstitucionalidad, sino que es el proceso de negociación del FEES año con año.

Entonces sería defender ante la Comisión de Enlace o la Asamblea Legislativa que corresponda el cumplimiento del artículo 85 de la Constitución Política en el cálculo del FEES. Y es igual cada año.

O la Comisión de Enlace o la Asamblea Legislativa, según corresponda el cumplimiento del artículo 86 de la Constitución Política en el cálculo del FEES.

LUZ ADRIANA MARTÍNEZ: Esa entonces también la podemos poner hasta diciembre del 2026 y que cubra dos años.

RODRIGO ARIAS: Si, pero es cada año. Ponga 2025 más bien.

LUZ ADRIANA MARTÍNEZ: 2025, ok, está bien.

RODRIGO ARIAS: Es que todos los años se negocian. Y siempre hay que velar porque se cumple.

LUZ ADRIANA MARTÍNEZ: Si, era para incluir los dos periodos, pero está bien, no importa.

RODRIGO ARIAS: Este año, el gobierno proponía uno, el uno no cumplía con el 85, pero fuimos a Asamblea Legislativa y al final la negociación, al final la negociación que se logró con el 2%, era el límite inferior para estar dentro del marco constitucional desde el punto de vista nuestro.

LUZ ADRIANA MARTÍNEZ: Perfecto. Vamos con el siguiente.

Se decía que se presentan inconvenientes para el cumplimiento de los objetivos institucionales por problemas de gestión por parte de la Jefatura de Recursos Humanos para realizar las acciones de su competencia. Eso estaba en ese momento que había bastantes inconvenientes, lo que afecta al clima organizacional y la gestión institucional.

Ustedes nos dicen si esto lo mantenemos, lo cambiamos.

RODRIGO ARIAS: No me acuerdo, porque lo habíamos puesto aquí.

ANABELLE CASTILLO: Y razones se podrían generar en la situación de descrita, en el punto uno era sobre...

LUZ ADRIANA MARTÍNEZ: Porque había problemas con las gestiones de la Jefatura de Recursos Humanos en ese momento, pero si ya esto no aplica, pues la eliminamos.

CATALINA MONTENEGRO: Una consulta, porque tenemos un riesgo gigante que es la falta de actualización del Sistema de Administración de Recursos Humanos, SGDP, creo que es lo que se llama, perdón si me equivoco en las siglas.

LUZ ADRIANA MARTÍNEZ: SGDP.

CATALINA MONTENEGRO: Eso es algo que hay que darle un carácter de urgencia de prioridad institucional, no tiene que ver con la gestión de la Jefatura, pero sí pone en riesgo a toda la universidad.

Y nos lo han hecho saber justamente la jerarca actual de la oficina, la preocupación de no contar con sistemas tecnológicos, que a su vez se derivan de decisiones políticas, que a su vez se derivan de actualización de la normativa, etcétera.

Sigo insistiendo en mis posturas, creo que habría que colocarlo porque es un nuevo factor de riesgo, yo considero grave, bastante complejo, pero no sé si aquí podemos nosotros cambiar así, construir un poco como riesgos que son distintos, que se están planteando de manera distinta.

LUZ ADRIANA MARTÍNEZ: Sí, claro.

CATALINA MONTENEGRO: Ok, entonces sería mi preocupación.

LUZ ADRIANA MONTENEGRO: Ok, que se presenten inconvenientes para el funcionamiento, para el cumplimiento de los objetivos por falta de actualización del sistema del SGDP, lo que afecta, aquí estaba como el tema del clima organizacional, ¿verdad?

CATALINA MONTENEGRO: Pero también afecta al clima organizacional, la decisión universitaria, sí, o sea, hemos tenido reuniones con las personas del equipo de recursos humanos y dicen, estamos enfermándonos, estamos con sobrecarga laboral, con mucha presión haciendo procesos a pie todavía. Entonces, hay que ponerlo, y no solo afecta al clima organizacional, sino hay riesgos de no pagar salarios a tiempo, etcétera.

LUZ ADRIANA MARTÍNEZ: Ok, la gestión institucional, entonces la dejamos así, cómo está. Lo que afecta al clima organizacional y la gestión institucional, ¿todos de acuerdo con incluir este riesgo de esta manera?

ANABELLE CASTILLO: Sí, definitivamente.

CATALINA MONTENEGRO: O sea, ¿solo doña Anabel está de acuerdo? Yo creo que don Carlos también estaría de acuerdo, porque hemos visto este tema en su comisión.

ANABELLE CASTILLO: ¿Y Katya?

HÉCTOR SABALLOS: A mí me parece también.

KATYA CALDERÓN: Yo no sé, yo me siento medio regañada por aquí por doña Catalina.

CATALINA MONTENEGRO: Ando regañona hoy, pero es que estoy preocupada.

CARLOS MONTOYA: Silencio positivo, Catalina.

RODRIGO ARIAS: Dejémoslo está bien, luego lo vemos.

LUZ ADRIANA MARTÍNEZ: Excelente, perfecto. Entonces, ¿qué tan probable es que, bueno, eso es muy probable, que se presenten inconvenientes por la desactualización del SGDP en la tablita de probabilidad?

ANABELLE CASTILLO: Entre posible y probable. Bueno, probable.

LUZ ADRIANA MARTÍNEZ: Probable, dice doña Anabelle, ¿qué opinan los demás?

KATYA CALDERÓN: Probable, muy probable.

HÉCTOR SABALLOS: Probable, muy probable.

KATYA CALDERÓN: Muy probable, definitivamente.

LUZ ADRIANA MARTÍNEZ: Entonces, ¿muy probable?

HÉCTOR SABALLOS: Sí, probable.

CATALINA MONTENEGRO: Gracias, gracias.

ANABELLE CASTILLO: Yo por no irme a la violencia, pero bueno, muy bien.

LUZ ADRIANA MARTÍNEZ: ¿Todos de acuerdo en muy probable? ¿Alguien opina diferente? Silencio positivo, como dice don Carlos.

Y la consecuencia es la afectación al clima organizacional y pues todo lo que implica la gestión institucional. ¿Cómo lo ubicarían en la tablita de consecuencias?

KATYA CALDERÓN: Ahí no está, pero es muy grave.

LUZ ADRIANA MARTÍNEZ: Grave, entonces sería.

CATALINA MONTENEGRO: De acuerdo.

LUZ ADRIANA MARTÍNEZ: ¿Todos de acuerdo en grave?

HÉCTOR SABALLOS: Grave.

LUZ ADRIANA MARTÍNEZ: Ok. Es un riesgo crítico, por supuesto. ¿Y cuál sería la medida de administración ahora sí?

VIVIAN CHAVARRÍA: Anteriormente teníamos aprobada la reforma para humanizar la cultura.

RODRIGO ARIAS: Se aprobó.

LUZ ADRIANA MARTÍNEZ: Sí, pero.

RODRIGO ARIAS: Ya se aprobó. Ahora es implementar todo lo que contempla la nueva Dirección de Desarrollo del Talento Humano.

LUZ ADRIANA MARTÍNEZ: Bueno, puede ser implementar. Esa sería una, implementarla.

RODRIGO ARIAS: Sí, todo lo que contempla la creación de la nueva Dirección de Gestión del Talento Humano. Y ya el código correspondiente se aprobó en el presupuesto 2025, para comenzar.

CATALINA MONTENEGRO: Eso es fundamental, para implementar hay que tener recursos. Ya este proyecto se ha aclarado interés institucional con anterioridad. Y eso no es garantía de que tenga éxito. Pero bueno, si nos comprometemos a implementarlo, podría esperar.

ANABELLE CASTILLO: Específicamente el sistema, el sistema que se está trabajando, que creo que don Rodrigo ya lo citó también.

RODRIGO ARIAS: Sí, yo mencioné la vez pasada, las reuniones que venimos realizando para el aspecto.

LUZ ADRIANA MARTÍNEZ: Ok. ¿No se necesita, solamente con la reforma, con la modernización de la gestión del talento humano, ya se estaría cubriéndolo el sistema o se requiere otra acción más específica?

RODRIGO ARIAS: Bueno, el sistema es aparte. También sobre el sistema hay que implicar algo.

LUZ ADRIANA MARTÍNEZ: Exactamente.

RODRIGO ARIAS: Tanto el mantenimiento del sistema actual, como el desarrollo de un nuevo sistema, que todos sabemos que vamos por el camino del ERP.

CATALINA MONTENEGRO: Sí, ahí yo quisiera proponer.

VIVIAN CHAVARRÍA: Creo que teníamos en CONRE otro.

CATALINA MONTENEGRO: Yo creo que una cosa es implementarlo indicado en la propuesta de reforma, y todos los alcances que tenga. Otra es, presentar los requerimientos tecnológicos en tiempo y forma a las instancias que se encargan del desarrollo tecnológico para dar respuesta.

Yo creo que es dentro de implementar. Lo que pasa es que como no conozco la propuesta, en su parte de gestión, un aspecto que hemos presentado, que hemos escuchado, es que para poder implementar ese sistema tienen que estar los requerimientos elaborados.

Como decir, necesitamos un sistema que calcule así los pagos, que calcule así el mérito, que calcule así. Y eso es parte de lo que estamos trabajando en la Comisión Mixta. Entonces, a pesar de que la normativa puede cambiar, etcétera, estamos aspirando contar con las decisiones políticas para que luego esta implementación pueda articular a las instancias que están involucradas.

¿Y por qué hablo de esto, digamos, de un nivel tan operativo?, porque no ha funcionado antes. Entonces es esencial que ese sistema tenga, así como el A, B, C para que se cumpla y funcione.

No es como confiar simplemente de que vamos a implementar y eso va a solucionar, sino que habría que remarcar cuál va a ser la articulación entre instancias, sean políticas y sean, de áreas técnicas ejecutoras para poder asegurar un éxito por lo menos. Porque imagínense que ese sistema se implementaron varios módulos, pero no se culminó, y después depende de las prioridades de una vicerrectoría, es prioritario o no.

Entonces, por dicha, ahora tenemos una estabilidad por algunos años con don Rodrigo y su equipo de trabajo, pero deberíamos de ser capaces de sostenerlo como prioridad institucional independientemente de la persona que esté como jerarca.

ANABELLE CASTILLO: Yo quería agregar también a lo que dice Ana Catalina, de que hay dos acciones en ese sentido también. Uno, que es el que está describiendo doña Ana Catalina, más a largo plazo, y uno más urgente que es el que está trabajando el señor rector conjuntamente con la Oficina de Recursos Humanos.

Entonces, hay dos acciones en ese sentido.

RODRIGO ARIAS: Uno, implementar el ERP, que ya está definido en el mediano plazo, y podríamos ponerle dos años, a ver, al 2027, no al 2026, porque se calcula que empleó 3 años, pero ahí viene la parte de personal y que esperamos que funcione bien acá.

Y el otro es darle el mantenimiento a los sistemas actuales para que vayan atendiendo los requerimientos que surgen. Y todas son las reuniones que venimos realizando con la Dirección de Tecnologías y con Recursos Humanos, más la Vicerrectoría Ejecutiva, que nos reunimos, por ejemplo, viernes pasado y este miércoles también, para ver algunos puntos concretos, y ahí vamos trabajando por resultados y avanzando, el mantenimiento adecuado a los sistemas actuales.

LUZ ADRIANA MARTÍNEZ ¿La implementación del ERP es al 2026 o al 2027, don Rodrigo?

RODRIGO ARIAS: Dos años más o menos, pero esperamos que por módulos hayan tenido resultados, pero digamos dos años sí.

LUZ ADRIANA MARTÍNEZ. ¿Y el mantenimiento al 2025 lo ponemos?

RODRIGO ARIAS: Sí, porque se discontinua, sí.

LUZ ADRIANA MARTÍNEZ: OK, Perfecto.

RODRIGO ARIAS: Y ahí está el sistema de gestión de personal, los módulos que vamos a ver cuáles se pueden habilitar o no, y qué hay que hacer para que habiliten e ir atendiendo lo que va surgiendo también.

LUZ ADRIANA MARTÍNEZ: Perfecto. Este yo creo que ya está incluido en el anterior, estaba aparte, insuficiencia de recursos presupuestarios por las restricciones que impone el gobierno, como en la reforma fiscal.

VIVIAN CHAVARRÍA: Eso se puede unificar a lo que ya vimos.

LUZ ADRIANA MARTÍNEZ: Yo creo que ya está incluido en el anterior, ¿verdad?

RODRIGO ARIAS: Yo creo que sí, sí.

LUZ ADRIANA MARTÍNEZ: Entonces lo podemos eliminar.

Y estaríamos con lo que estaba en el periodo anterior. No sé, ahora les preguntamos si hay algo más, algún riesgo importante que ustedes vean como autoridades que pueda afectar a la universidad y que sea importante incluirlo y analizarlo aquí.

RODRIGO ARIAS: Algo nuevo.

LUZ ADRIANA MARTÍNEZ: Tenemos para hacer un resumen. Tenemos el primer tema, que es el funcionamiento del CU y sus comisiones, por las razones que ya se establecieron.

El segundo es el tema precisamente del FEES, de la ley de marco de empleo público, la de la regla fiscal.

Y el tercer gran tema es el asunto de Recursos Humanos y su sistema de información. No sé si hay algo más.

RODRIGO ARIAS: Es suficiente, yo creo.

ANABELLE CASTILLO: Sí, yo creo.

LUZ ADRIANA MARTÍNEZ: Ok, estaríamos entonces.

RODRIGO ARIAS: Don Héctor, ¿cómo lo ve usted, ya que esto es parte de las funciones de control interno?

HÉCTOR SABALLOS: Me parece bien así, como está estructurado, si.

RODRIGO ARIAS: Ok, perfecto.

HÉCTOR SABALLOS: Estamos de acuerdo.

RODRIGO ARIAS: Para usted es nuevo este ejercicio hoy.

HÉCTOR SABALLOS: Ah, sí. Sí, efectivamente me parece que está bien. Sobre todo, el tema de la normativa, y el tema de Recursos Humanos. Me parece que ya está bien reflejado aquí en los riesgos. Me parece correcto.

RODRIGO ARIAS: Esta bien, perfecto.

VIVIAN CHAVARRÍA: Bueno, muchas gracias entonces.

LUZ ADRIANA MARTÍNEZ: Entonces, estamos terminando. Nosotros lo arreglamos y se los enviamos para que lo revisen y cualquier cosa nos informen.

RODRIGO ARIAS: Hay que aprobarlo después, ¿o no? Ya queda aprobado aquí. Hay que tomar algún acuerdo, pregunto yo.

VIVIAN CHAVARRÍA: Implementar las acciones.

LUZ ADRIANA MARTÍNEZ: Implementar las acciones, las medidas de administración, sí.

RODRIGO ARIAS: Pero aprobar algo como tal, como acuerdo del Consejo, como producto de esta reunión.

LUZ ADRIANA MARTÍNEZ: Pues yo diría que aprobar la valoración, ¿verdad? Todo el proceso.

HÉCTOR SABALLOS: Sí, porque no puede venir de ellos.

RODRIGO ARIAS: Aprobar la revisión, actualización.

LUZ ADRIANA MARTÍNEZ: De la valoración del riesgo del CU.

RODRIGO ARIAS: De la valoración del riesgo correspondiente al Consejo Universitario.

LUZ ADRIANA MARTÍNEZ: Exactamente. Perfecto

RODRIGO ARIAS: Muchas gracias.

LUZ ADRIANA MARTÍNEZ: Bueno, muchas gracias a todos, todas. Gracias por el espacio. Que estén muy bien, feliz tarde. Hasta luego.

RODRIGO ARIAS: Entonces, agradeciéndole a Vivian, a Luz Adriana, la participación, y habiendo revisado los instrumentos, el acuerdo sería aprobar la actualización de la valoración de riesgos en las actividades correspondientes al Consejo Universitario. Y la necesidad de darle seguimiento, obviamente. ¿Lo votamos en esos términos?

Es responsable de decirle, pero es interesante. Hay que hacerlo siempre en todos los niveles, ¿no? También en el CONRE, en la Rectoría se hace también, yo creo.

Es bueno hacerlo siempre, es como una reflexión interna de que riesgos son los que siempre están latentes alrededor de cualquier institución, cualquier institución que se lleve adelante.

ANABELLE CASTILLO: Más bien se hizo muy rápido. O sea, generalmente uno dedica mucho tiempo a eso, pero está muy bien.

RODRIGO ARIAS: Ellas pusieron una hora, pusieron un poquito más, pero creo que estuvo muy bien.

ANABELLE CASTILLO: Muy eficiente, sí.

RODRIGO ARIAS: Bien, seguimos con la agenda, entonces. Si está en firme, Aprobada en firme.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO III-A, inciso 4)

CONSIDERANDO:

- 1. El oficio PROCI-0129-2024 de fecha 27 de agosto de 2024 (REF: CU-838-2024), suscrito por la señora Luz Adriana Martínez Vargas, coordinadora del Programa de Control Interno, en el que en cumplimiento de la Ley General de Control Interno N°8292 y de las Directrices generales para el establecimiento y funcionamiento del Sistema Específico de Valoración del Riesgo (SEVRI) de la Contraloría General de la República, solicita un espacio para revisar y actualizar la valoración del riesgo del Consejo Universitario.**
- 2. La visita de las señoras Luz Adriana Martínez Vargas, coordinadora del Programa de Control Interno (PROCI) y Vivian Chavarría Jiménez, funcionaria del PROCI a la presente sesión, con el fin de revisar y actualizar la valoración del riesgo del Consejo Universitario.**
- 3. El análisis y revisión de riesgos relacionados con las funciones del Consejo Universitario, realizada en la presente sesión.**

SE ACUERDA:

Aprobar la actualización del documento Sistema de valoración de riesgos, en las actividades correspondientes al Consejo Universitario, presentadas por el Programa de Control Interno y analizadas en la presente sesión.

ACUERDO FIRME

RODRIGO ARIAS: Tenemos en correspondencia normal, ya no la que se incorporó, creo que los nombramientos, si estamos tan incompletos hoy, no corresponde votarlos. Tenemos dos, el de Carrera Profesional y el del CICDE. Para que la otra semana sí sea la fecha límite para poderlos definir.

No sé si entonces votamos ustedes deciden.

CATALINA MONTENEGRO: Yo preferiría don Rodrigo. Yo se lo planteé antes de la sesión. Es decir, a mí me parece positivo que esperemos a que estén todas las personas, pero de hoy en ocho no va a estar Greivin, etcétera.

RODRIGO ARIAS: Siempre hay alguien. Entonces procedamos con las votaciones.

CATALINA MONTENEGRO: No siempre, pero podríamos establecer una o dos.

CARLOS MONTOYA: Ahí en la agenda viene una nota de una de las personas que estaba postulando para Carrera Profesional renunciando.

RODRIGO ARIAS: Ah, que se retiró, sí.

CARLOS MONTOYA: Que se retiró, entonces para que lo tengan en cuenta.

RODRIGO ARIAS: Sí. Y ahora solo quedan dos candidaturas en esta designación de Carrera Profesional. Entonces procederíamos con el siguiente punto en la agenda.

5. Oficio SCU-2024-231 de la Secretaría del Consejo Universitario, referente a postulaciones para ocupar la vacante en la Comisión de Carrera Profesional. Además, nota del señor Alexander Cortés Campos, con renuncia a la postulación como miembro titular de la Comisión de Carrera Profesional.

Se conoce el oficio SCU-2024-231 de fecha 9 de setiembre del 2024 (REF.CU-884-2024) suscrito por la señora Paula Piedra Vásquez, coordinadora general de la Secretaría del Consejo Universitario, referente a postulaciones para ocupar la vacante en la Comisión de Carrera Profesional.

Además, la nota del señor Alexander Cortés Campos, de fecha 25 de octubre del 2024 (REF.CU-1098-2024) en el que presenta su renuncia a la postulación de miembro titular a la Comisión de Carrera Profesional que el Consejo Universitario está llevando a cabo, debido a que la Asociación de Profesionales de la UNED le ha solicitado ser representante de ese gremio ante dicha comisión.

RODRIGO ARIAS: Efectivamente, don Alexander Cortés Campos envía una nota en la cual renuncia a la postulación como miembro titular de la Comisión de Carrera Profesional. Quedan entonces dos personas en este proceso. Que la semana pasada hicimos varias votaciones y no hubo acuerdo. Hubo un empate.

Se habían inscrito doña Mercedes Peraza Delgado y don Antony García Marín. Recuerdan que votamos varias veces, no se alcanzó ningún acuerdo de mayoría o

de seis votos necesarios. Don Alexander que era el tercer candidato pues renunció a la postulación.

Entonces nos quedan dos personas: Mercedes Peraza Delgado y Antony García Marín. Para que procedamos con la votación. Que doña Ivania nos haga llegar el correo correspondiente.

ANABELLE CASTILLO: ¿Al celular? ¿Al WhatsApp? ¿Puede hacerlo, doña Ivania o al correo?

IVANIA ADANIS: Disculpe, doña Anabelle, es que yo no tengo su número celular.

ANABELLE CASTILLO: Ah, ok. ¿Entonces a cuál correo lo está mandando?

IVANIA ADANIS: Se lo envió al correo de la UNED.

ANABELLE CASTILLO: Correo de la UNED.

RODRIGO ARIAS: Entonces, para proceder, que doña Ivania nos lo haga llegar.

Se procede con la primera votación secreta para ocupar la vacante de miembro titular en la Comisión de Carrera Profesional, quedando de la siguiente manera:

Mercedes Peraza	4 votos
Antony García	3 votos

Se recibieron 7 votos, por lo tanto, al no tener nadie seis, tiene que volverse a realizar la votación. Entonces procedemos a votar de nuevo. Doña Ivania nos haga el favor de enviar el correo.

Don José María, pide que se lo envíen al correo personal, doña Ivania que ahí lo puso en el chat.

IVANIA ADANIS: Igualmente falta una persona, me imagino que es don José María, pero ya se lo envié al personal.

Se procede con la segunda votación secreta para ocupar la vacante de miembro titular en la Comisión de Carrera Profesional, quedando de la siguiente manera:

Mercedes Peraza	5 votos
Antony García.	2 votos.

Debe realizarse una tercera votación. Solo se están recibiendo siete votos, pero hay que hacer una tercera votación de todas maneras. Y si no, lo posponemos. Doña Ivania nos manda el correo de la tercera votación.

Se procede con la tercera votación secreta para ocupar la vacante de miembro titular en la Comisión de Carrera Profesional, quedando de la siguiente manera:

Mercedes Peraza 7 votos
Antony García 1 voto

Se recibieron 8 votos, por lo tanto, se nombra como miembro titular de la Comisión de Carrera Profesional a doña Mercedes, tenemos que darle firmeza. En el chat, someto la votación y la firmeza del acuerdo.

RODRIGO ARIAS: Aprobado en firme también. Muchas gracias.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO III-A, inciso 5)

CONSIDERANDO:

- 1. El oficio SCU-2024-231 de fecha 9 de setiembre del 2024 (REF.CU-884-2024) suscrito por la señora Paula Piedra Vasquez, coordinadora general de la Secretaría del Consejo Universitario, referente a postulaciones para ocupar la vacante en la Comisión de Carrera Profesional.**
- 2. La nota del señor Alexander Cortés Campos, de fecha 25 de octubre del 2024 (REF.CU-1098-2024) en el que presenta su renuncia a la postulación de miembro titular a la Comisión de Carrera Profesional que el Consejo Universitario está llevando a cabo, debido a que la Asociación de Profesionales de la UNED le ha solicitado ser representante de ese gremio ante dicha comisión.**

SE ACUERDA:

Nombrar a la señora Mercedes Peraza Delgado como miembro titular en la Comisión de Carrera Profesional, por un período de tres años, del 31 de octubre de 2024 al 30 de octubre de 2027.

ACUERDO FIRME

- 6. Oficio SCU-2024-246 de la Comisión Entrevistadora, referente al informe final del proceso de nombramiento para la Jefatura del Centro de Investigación en Cultura y Desarrollo (CICDE).**

Se conoce el oficio SCU-2024-246 de fecha 1 de octubre del 2024 (REF.CU-978-2024) suscrito por la Comisión Entrevistadora, referente al informe final del proceso de nombramiento para la Jefatura del Centro de Investigación en Cultura y Desarrollo (CICDE).

RODRIGO ARIAS: Tenemos también el resultado del CICDE. Aquí, ¿Quién coordinó la comisión?, ¿doña Katya?

KATYA CALDERÓN: Sí, señor.

RODRIGO ARIAS: Que nos pueda explicar el proceso y el informe que representa el conocimiento del Consejo.

KATYA CALDERÓN: Sí, con mucho gusto. Quiere que lea el acuerdo.

RODRIGO ARIAS: Sí, el dictamen. Tal vez no todo, vea qué parte sí corresponde como para fundamentar el que procedamos a votar.

KATYA CALDERÓN: Dice:

“Informe Comisión Entrevistadora conformada en sesión extraordinaria 3037-2024, Art. III-A, inciso 9) celebrada el 30 de agosto del 2024, referente al proceso de reclutamiento para el nombramiento de la Jefatura del Centro de Investigación en Cultura y Desarrollo (CICDE).

CONSIDERANDO:

1. Lo establecido en los incisos h) e i) del artículo 3 del “Reglamento para el nombramiento de directores y jefes mediante el inciso ch1) del artículo 25 del Estatuto Orgánico de la UNED, excepto el nombramiento de las Direcciones de Escuela”, aprobado por el Consejo Universitario en sesión 2847-2021, Art. III, inciso 8) celebrada el 18 de marzo del 2021”

Con base en esta normativa es que la comisión convoca a las personas que se han postulado para ser parte o más bien para ser elegidas como jefaturas del Centro de Investigación CICDE, y se entrevistó a cada una de las personas en nuestra comisión.

Como hemos venido realizando al interno de cada una de estas subcomisiones, tenemos una batería de preguntas que es de conocimiento de todos los postulantes, en el momento en el que se les entrevista para todas las postulaciones las consultas son las mismas.

Así es que, también tienen 20 minutos para poder exponer cada una de las personas en un plazo máximo de 20 minutos sus planes de trabajo donde la comisión escucha y no interviene.

Posteriormente se le dan 3 minutos para que puedan responder a cada una de las consultas. Ya ellos previamente tienen no solo la fecha sino la hora indicada y se les va recibiendo uno por uno dentro de la comisión. De la manera que vamos a hacer en comisión de que se respeta a cada persona y cada persona respeta el tiempo y respeta las condiciones en las que son iguales para todos los candidatos y candidatas al puesto.

Básicamente eso es y entonces brindamos al plenario este informe, con un documento en el que se transcribe cada uno de los aspectos que antes he indicado y además un resumen de la formación académica, de la experiencia profesional de cada uno, cada una y todas las partes en las que se desarrolla sus aspectos profesionales, publicaciones y otros logros que cada uno ha indicado en su hoja de vida.

Ese es el proceso que se realiza y no sé si algún otro compañero o compañera de la comisión quiere agregar algo más. Obviamente agradecerle a la Secretaría de Consejo Universitario todo el apoyo que nos dan estas comisiones para poder tener un tiempo y un informe. Muchas gracias.

RODRIGO ARIAS: Tenemos cuatro personas candidatas.

KATYA CALDERÓN: Están ahí indicadas.

RODRIGO ARIAS: Sí, pueden bajarlos para poner los nombres por lo menos. Abajo donde está el cuadro de la segunda entrevista, ahí vienen los nombres de cada uno así a la par para que puedan verlos todos.

KATYA CALDERÓN: Sí, con mucho gusto.

Pablo César Hidalgo Cortés
Ronald Martínez Villarreal
Rosibel Víquez Abarca
Maikol Horacio Víquez Duarte.

Esos son los cuatro candidatos.

RODRIGO ARIAS: ¿Quieren hacer alguna pregunta? ¿Alguna observación por parte del Consejo Universitario? Entonces, con base en estas cuatro personas que unen los requisitos y se sometieron a todo el proceso de la comisión, del informe que nos están presentando hoy, pasamos a realizar la votación correspondiente.

Doña Ivania nos manda el correo para votar.

Se procede con la primera votación secreta para el nombramiento en la jefatura del Centro de Investigación en Cultura y Desarrollo (CICDE), quedando de la siguiente manera:

Pablo César Hidalgo Cortés	1 voto
Ronald Martínez Villarreal	1 voto
Rosibel Víquez Abarca	3 votos
Maikol Horacio Víquez Duarte	0 votos

Se procede con la segunda votación secreta para el nombramiento en la jefatura del Centro de Investigación en Cultura y Desarrollo (CICDE), quedando de la siguiente manera:

Pablo César Hidalgo Cortés	1 voto
Ronald Martínez Villarreal	1 voto
Rosibel Víquez Abarca	3 votos
Maikol Horacio Víquez Duarte	0 votos

Debemos hacer una tercera votación.

CATALINA MONTENEGRO: Me preocupa que nos falte una persona que, además, haya otra no votando, tenemos que ver qué pasa, si es que no está, o qué pasa, pero solo hay 5 votos y somos más personas.

RODRIGO ARIAS: Estamos recibiendo 5 y estamos 8.

CARLOS MONTOYA: Don Rodrigo, sugiero respetuosamente, si nos esperamos a que estén los 8 votos.

RODRIGO ARIAS: Sí mejor, que no nos den el resultado hasta que estén todos Ivania.

CATALINA MONTENEGRO: Exacto

RODRIGO ARIAS: Volvamos a votar

CATALINA MONTENEGRO: Si no va a quedar igual, nos hacen falta dos personas, tres votos.

RODRIGO ARIAS: Sí estamos 8, esperemos que reciba los 8 Ivania para ver el resultado y envíenos nuevamente el correo para que votemos.

Ivania cuanto tenga los 8 votos nos da el resultado.

IVANIA ADANIS: Hay 6 votos solamente.

RODRIGO ARIAS: Esperemos que las dos personas que no lo han enviado puedan remitirlo.

CATALINA MONTENEGRO: Si no una moción de orden de posponerlo, porque no hay forma y no están votando todas las personas, eso es imposible, digamos es muy difícil.

RODRIGO ARIAS: Demos un tiempito más.

KATYA CALDERÓN: Ya voté perdón, esta vez me atrasé yo, pero ya voté, solo esta vez me atrasé, consté, es que me entró una llamada.

CATALINA MONTENEGRO: Igual falta uno.

RODRIGO ARIAS: ¿Cuántos faltan Ivania?

IVANIA ADANIS: Falta una persona, pero igual no alcanzan.

RODRIGO ARIAS: Veamos el resultado para poder proceder.

Se procede con la tercera votación secreta para el nombramiento en la jefatura del Centro de Investigación en Cultura y Desarrollo (CICDE), quedando de la siguiente manera:

Pablo César Hidalgo Cortés	1 voto
Ronald Martínez Villarreal	2 votos
Rosibel Víquez Abarca	4 votos
Maikol Horacio Víquez Duarte	0 votos

Se recibieron 7, nadie tiene los 6 votos, entonces una moción de orden.

CATALINA MONTENEGRO: Que votemos la próxima sesión.

RODRIGO ARIAS: La moción de orden es para posponer el conocimiento de este punto, y dejarlo para la próxima sesión.

CATALINA MONTENEGRO: Sabiendo que no va a estar don Greivin. Don Greivin discúlpenos.

RODRIGO ARIAS: Aprobada la moción de orden, tenemos que indicarlo, para posponer la votación.

[Se aprueba la moción de orden y este tema queda pendiente para la próxima semana]

7. **Correo electrónico de la señora Linda Madriz Bermúdez, como miembro del jurado calificador que analizará las postulaciones al reconocimiento de persona estudiante y persona funcionaria distinguida de la UNED 2024.**

Se conoce el correo electrónico de fecha 28 de octubre del 2024 (REF.CU-1106-2024) de la señora Linda Madriz Bermúdez, en el que presenta su renuncia irrevocable como parte del jurado calificador que analizará las postulaciones al reconocimiento de persona estudiante y persona funcionaria distinguida de la UNED 2024.

Abrimos el correo de doña Linda, y recuerden que, en este jurado participan dos direcciones de escuela y habían recomendado que una de ellas fuera doña Linda, pero ella nos envía este correo, en el cual renuncia a ser parte de este jurado, voy a leerlo porque creo que se entiende muy bien y porque ella se refiere al jurado, dice así:

De: Linda María Madriz Bermúdez <lmadriz@uned.ac.cr>

Enviado el: lunes, 28 de octubre de 2024 13:24

Para: Paula Piedra Vásquez <ppiedra@uned.ac.cr>; Tatiana Picado Rojas <tpicado@uned.ac.cr>; Ronald Sequeira Salazar <rsequeira@uned.ac.cr>; macunacas@gmail.com; Marlene Víquez Salazar <mavisa1951@gmail.com>; Katya Calderón Herrera <kcalderon@UNED.AC.CR>; Rodrigo Arias Camacho <riaras@uned.ac.cr>; Ana Catalina Montenegro Granados <amontenegro@uned.ac.cr>; José María Villalta Flórez-Estrada <jmvillalta@uned.ac.cr>; Greivin Solis Zarate <grsolis@uned.ac.cr>; Carlos Montoya Rodríguez <cmontoya@UNED.AC.CR>

CC: Mildred Acuña Sossa <macunas@uned.ac.cr>; Federico Quesada Chaves <fequesada@uned.ac.cr>; Floreny Ulate Artavia <fulatea@uned.ac.cr>

Asunto: Renuncia

Buenas tardes saludos cordiales por este medio presento mi renuncia como parte del jurado calificador al premio de persona distinguida en la UNED. La principal razón de mi renuncia es un compromiso ético pues cuando acepté para ser parte de este jurado no tenía información que la comisión de la Escuela de ciencias de la educación que hace las postulaciones había escogido un proyecto del cual soy fundadora, en este trabajo como coordinadora de forma voluntaria fuera de mi horario laboral. Deseo indicar que mi decisión es irrevocable porque no me siento cómoda, ni deseo generar un conflicto de intereses tanto para la legalidad del concurso o que genere alguna duda de la credibilidad del proyecto que represento el cual es el Colectivo de arte inclusivo rompecabezas. Por otra parte, me permito recomendar que me sustituya alguna de las personas directoras como doña Floreny Ulate o don Federico Quesada quedo atenta a cualquier consulta. Bendiciones.”

Doña Linda renuncia a ser parte del jurado, ya lo habíamos juramentado, habría que nombra a una persona sustituta por las direcciones de escuela. Primero hay que aceptar la renuncia y, en segundo lugar, nombrar a una persona, si hubiera alguna persona al respecto, o alguna duda.

Yo creo que es muy válido el motivo de la renuncia de doña Linda, mi planteamiento es que aceptemos la renuncia de doña Linda, porque está plenamente justificado con la nota que nos envía. Como tiene que ser una de las direcciones de escuela, ya don Ronald era parte del jurado, doña Linda no puede por lo indicado, doña Floreny termina ahorita en el mes de noviembre, el periodo como directora de escuela, entonces solo queda don Federico, así que lo que corresponde es que en sustitución de doña Linda nombremos a don Federico Quesada, director de la Escuela de Ciencias de la Administración.

Lo votamos en esa forma y había que convocarlo para juramentarlo en la próxima sesión para tomarlo en cuenta. Lo votamos en firme. Aprobado y aprobado en firme.

IVANIA ADANIS: Disculpe don Rodrigo, para continuar con el trámite de este proceso, habría que juramentar a don Federico hoy mismo.

RODRIGO ARIAS: Hoy mismo, entonces si pueden llamarlo.

[Al ser las 12:11 pm, el señor Federico Quesada Chaves, director de la Escuela Ciencias de la Administración, ingresa a la sesión virtual del Consejo Universitario para su juramentación]

RODRIGO ARIAS: Bienvenido don Federico a esta sesión del Consejo Universitario, lo nombramos en el jurado para definir la persona distinguida UNED 2024, como usted recordará en ese jurado, además de una representación estudiantil y dos personas externas, también hay dos direcciones de escuela y ustedes habían definido que fueran don Ronald y doña Linda. Sin embargo, hoy recibimos una nota de doña Linda Madriz de la Escuela de Ciencias de la Educación en la cual renuncia a su nombramiento en ese jurado porque un proyecto de la escuela del cual ella es fundadora fue postulado por la escuela, entonces tiene un conflicto de intereses para participar en el jurado, por lo tanto, teníamos que pasar a nombrar a otra directora de escuela, nos quedaba doña Floreny o usted.

Pero como sabemos doña Floreny termina muy pronto su nombramiento en la dirección de escuela, entonces le solicitamos a usted y lo nombramos de una vez como el segundo director de escuela en dicho jurado, por eso lo convocamos de una vez por los plazos establecidos para proceder con la juramentación respectiva, si tiene alguna duda u observación don Federico.

FEDERICO QUESADA: No señor si gusta procedemos.

RODRIGO ARIAS: Seguimos con la juramentación, levantar la mano derecha a la altura del hombro, el juramento constitucional, artículo 194 de nuestra Constitución Política:

"¿Juráis a Dios y prometéis a la Patria y a la universidad, observar y defender la Constitución Política, las leyes de la República, y el Estatuto Orgánico de la UNED y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino?"

FEDERICO QUESADA: Sí señor, si juro.

RODRIGO ARIAS: "Si así lo hicieris, Dios os ayude, y si no, El y la Patria os lo demanden."

Muchas gracias don Federico, queda debidamente juramentado para que se incorpore al jurado que va a dictaminar las propuestas de la persona universitaria distinguida 2024. Le agradecemos mucho su prontitud del llamado y su disposición. Si tiene algún comentario adicional.

FEDERICO QUESADA: Simplemente quería consultar si don Ronald quedaría participando del jurado evaluador.

RODRIGO ARIAS: Sí claro, son dos direcciones de escuela, ya don Ronald había sido nombrado y también estaba juramentado, también ya habíamos juramentado a doña Linda, pero hoy nos manda a decir que se retira por la situación de que ella es parte de una de las postulaciones que existe.

FEDERICO QUESADA: ¿También habría miembros de las escuelas?

RODRIGO ARIAS: En este caso son dos direcciones de escuela, dos personas externas y una de la Federación Estudiantil.

Las dos externas que se nombraron ya y se juramentaron fueron, doña Marlene Viquez y doña Maureen Acuña.

FEDERICO QUESADA: Muchísimas gracias, un placer haberles saludado, espero que les vaya muy bien y les deseo la mayor cantidad de éxitos en sus gestiones a los honorales miembros, personas del Consejo Universitario. Un placer haberles visto.

RODRIGO ARIAS: Muchas gracias, igualmente.

[Al ser las 12:15 pm, el señor Federico Quesada Chaves, director de la Escuela Ciencias de la Administración, se retira de la sesión virtual del Consejo Universitario]

Al respecto se toma el siguiente acuerdo.

ARTÍCULO III-A, inciso 7)

CONSIDERANDO:

- 1. El correo electrónico de fecha 28 de octubre del 2024 (REF.CU-1106-2024) de la señora Linda Madriz Bermúdez, en el que presenta su renuncia irrevocable como parte del jurado calificador que analizará las postulaciones al reconocimiento de persona estudiante y persona funcionaria distinguida de la UNED 2024.**
- 2. El señor rector propone a Federico Quesada Chaves, director de la Escuela Ciencias de la Administración para formar parte de este jurado calificador, a quién se juramenta en la presente sesión.**

SE ACUERDA:

- 1. Aceptar la renuncia presentada por la señora Linda Madriz Bermúdez, como parte del jurado calificador que analizará las postulaciones al reconocimiento de persona estudiante y persona funcionaria distinguida de la UNED 2024.**
- 2. Integrar al señor Federico Quesada Chaves como miembro del jurado calificador que analizará las postulaciones recibidas correspondientes al reconocimiento para personas estudiantes y personas funcionarias distinguidas de la UNED.**

ACUERDO FIRME

[Los demás puntos de Correspondencia y Criterios de Proyectos de Ley, quedan pendientes de análisis para la próxima sesión]

RODRIGO ARIAS: Pasamos al capítulo de informes por la hora y hay otra sesión en la tarde de la Comisión.

IV. INFORMES DEL RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO.

- 1. Recordatorio de la señora Ana Catalina Montenegro, coordinadora de la Comisión Políticas de Desarrollo Estudiantil y Sedes Universitarias, de que el día de hoy analizarán en la comisión, el Reglamento de la Defensoría de los Estudiantes.**

CATALINA MONTENEGRO: Quisiera don Rodrigo si me permite, recordarles a los miembros del plenario que hoy vamos a ver el tema del Reglamento de la Defensoría, especialmente a los que tenían observaciones y dudas les invitamos a asistir, ya doña Katya nos dijo que habría podido asistir a las sesiones pasadas, pero como hemos tenido falta de quórum por diversas actividades hoy sí nos vamos a reunir de 2:30 p.m., a 4:30 p.m. y sé que don Rodrigo nos va a acompañar, que eso me alegra muchísimo, pero especialmente don Carlos, don Greivin, y doña Anabelle, que si pueden estar sería excelente.

Vamos a ver todo el reglamento de nuevo, para que ustedes planteen sus dudas, nos vemos ahora.

2. Informe del señor Rodrigo Arias Camacho, rector, en el que lamenta y se solidariza con el Programa de Videocomunicación, por el fallecimiento del compañero José Manuel Zúñiga Sánchez.

RODRIGO ARIAS: Primero, lamentar y solidarizarme con VICOM y la familia por el fallecimiento de José Manuel Zúñiga Sánchez, era funcionario de Programa de Videocomunicación, es de las personas que iniciaron con videoconferencia hace 24 años junto con doña Xinia Zeledón y doña Evelyn Brenes que después se sumó y con el entusiasmo, el don de gente, la amabilidad con la que siempre trabajó hasta el último día, tuvo un problema de salud en la noche, grave, y falleció esta semana.

Lamentar porque es una pérdida muy significativa para la universidad el conocimiento de don José y también solidaridad con las compañeras y compañeros de VICOM y de toda la Dirección de Producción de Materiales, realmente a la universidad en general.

3. Felicitación por parte del señor rector, Rodrigo Arias Camacho, al Programa de Coordinación y Atención Intercultural de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, que recibió premio otorgado por la Defensoría de las y los Habitantes y por el Consejo Nacional de Rectores.

RODRIGO ARIAS: En segundo lugar, referirme a cuatro puntos, 1, felicitar al Programa de Coordinación y Atención intercultural de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, que el viernes pasado recibió el premio en la categoría Institución Pública, otorgado por la Defensoría de los y las Habitantes y por el Consejo Nacional de Rectores en la edición 2024, en el premio aportes al mejoramiento de calidad de vida. Todos los años hace ese concurso en esta ocasión la categoría institución pública fue para el PROCAI, una felicitación y una motivación a todo el personal de VIVE, particularmente el PROCAI, por la labor que vienen realizando y que fue reconocida de esta manera en el premio referido la semana anterior.

Era un jurado que indicaba el resultado hasta el día propiamente de la juramentación, yo tuve la suerte de que estuve presente en el acto de juramentación y me tocó entregar el premio desde CONARE, porque las demás rectorías no habían podido, así que fue muy significativo para mí dar ese reconocimiento al PROCAI y a las personas que estuvieron presentes.

4. Informe del señor Rodrigo Arias Camacho, rector, en relación a los 45 años de la EUNED.

RODRIGO ARIAS: Por otro lado, celebramos los 45 años de la EUNED, un acto con un sentido muy significativo, con muchas personas ya jubiladas y personas actuales de la Editorial, Consejo Editorial, Consejo de la Revista de Culturas, Consejo Universitario, Consejo de Rectoría, autoridades de la institución, porque realmente creo que mucho del desarrollo de la UNED, ha estado sustentado también en las capacidades, en los productos de la Editorial de la UNED, como fue reconocido ese día en la Celebración de los 45 años de constituida, la Editorial UNED estuvo presente, hizo uso la palabra el primer rector de la Universidad y digamos, fundador de la EUNED como tal, Francisco Antonio Pacheco, también participó don Chester Zelaya en la actividad, así que felicidades, un agradecimiento a quienes hoy trabajan y a quienes han trabajado en la Editorial a lo largo de estos 45 años de Editorial.

5. Informe del señor Rodrigo Arias Camacho, en relación a la actividad de graduación en el distrito Chirripó, en Alto Quetzal, en conjunto con la UNED, la UCR y la UNA.

RODRIGO ARIAS: También, el sábado pasado tuvimos una actividad muy bonita en el distrito de Chirripó, en Alto Quetzal propiamente dicho, un acta de graduación del programa conjunto que llevamos adelante la UNA, la UCR y la UNED del Programa Académico I y II Ciclo, en lengua y cultura cabecar, esa fue una iniciativa que habíamos comenzado en 2008, se aprobó, se inició propiamente en 2009 y ahora se graduaban 26 personas en lengua cabecar, allá en territorio indígena, estuvimos los rectores de las tres universidades que estamos en este programa, la UNED, la UCR y la UNA, es un diploma de titulación conjunta, firmamos las 3 universidades y realmente fue muy significativo con la presencia de la comunidad en una zona de difícil acceso, donde creo que es un ejemplo de cómo la universidad pública puede llegar y llega a los lugares más alejados del territorio nacional, en una acción de inclusión para que poblaciones a las cuales les cuesta más por diferentes razones en este caso por el geografía, por economía la educación superior, pues la educación superior llega hasta esos lugares.

Algo en el que estuvo presente doña Jenny Seas, que ha sido la coordinadora académica de ese programa, por parte de la UNED y también doña Mirla Sánchez

que es la sede de la UNED que participa y atiende lo necesario en ese programa más un profesor de la Universidad que está incorporado a la atención que lleva este programa y otros más también de la UNED. Fue muy bonito el sentir de la comunidad, particularmente las y los estudiantes que se graduaban, ojalá puedan seguir adelante y que CONARE mantenga también ese programa, que es financiado de la manera especial con fondos del sistema CONARE desde el 2009, el Siwá Pákö, es el nombre del programa.

6. Recordatorio por parte del señor Rodrigo Arias Camacho, de que el próximo jueves 7 de noviembre se celebra 75 años de la Constitución Política, Día de la Democracia Costarricense.

RODRIGO ARIAS: Recordarle a la comunidad universitaria que el próximo jueves 7 de noviembre celebramos 75 años de la Constitución Política, de la República de Costa Rica, el día de la democracia, en esta ocasión hay una serie de actividades especiales, particularmente interesa resaltar la de la Contraloría General de la República, la mesa de diálogo social y con CONARE estamos preparando en un conversatorio para las 10 de la mañana en las instalaciones de CONARE y varias otras actividades que también la UNED propiamente en nuestra institución estaremos llevando adelante ese día y se estarán informando oportunamente. 75 años de la Constitución Política de la base de todo el modelo de país que se ha construido durante esas siete décadas y medio tiene fundamento en el acuerdo de la aprobación de la Constitución Política.

Después de los conflictos de la Guerra Civil y la situación social, política, económica de ese tiempo, se diseñó esta Constitución con el reparto de poderes, con las autonomías constitucionales, con las garantías individuales, colectivas, en fin, con la conformación del Tribunal Supremo de Elecciones a nivel constitucional, con la creación de la Contraloría General de la República en este momento, en fin, creo es algo que debe de resaltarse, sobre todo en la situación de los momentos actuales, donde ha sido cuestionada por autoridades del momento la Constitución Política que nos ha permitido avanzar y diseñar el modelo país que tenemos, perfecto sí, pero con muchísimas fortalezas

También importante destacar el 7 de noviembre, el próximo jueves, se cumplen también 75 años de tener a nivel constitucional la autonomía universitaria, ya la tenía la UCR en su ley de creación, pero en ese acto del 7 de noviembre del 49, se le da rango constitucional a la autonomía universitaria, tan importante hoy en día que esté asegurada y brindada a nivel constitucional el principio de la autonomía universitaria y también en ese mismo día tiene rango constitucional, lo que don Rodrigo Facio mencionaba como autonomía económica para la universidad, para que la universidad no estuviera sujeta en el cumplimiento de su autonomía universitaria a los criterios o posiciones del Poder Ejecutivo, decía él en ese momento.

Y de ahí la importancia de que la autonomía financiera, económica, como quieran describir, hoy artículo 85 de la Constitución Política, nace a la vida jurídica con nivel constitucional también el 7 de noviembre de 1949. Entonces celebramos 75 años de ese reconocimiento constitucional de la autonomía universitaria y de la autonomía financiera para la universidad, creo que es algo que particularmente en la universidad tenemos que destacar y reconocer siempre.

Dentro de las actividades de 75 aniversario de la nuestra Constitución Política aquí en la UNED y transmitido por OndaUNED a las diez de la mañana del 7 de noviembre hay un conversatorio de 75 años de autonomía universitaria y libertad de cátedra, otro principio elevado a nivel constitucional en la constitución aprobada el 7 de noviembre del año 49, la construcción de una Costa Rica libre pensadora, así se titula, y va a estar don Luis Baudrit con el tema autonomía universitaria y doña Karen Carranza va a abordar el tema de libertad de cátedra en ese conversatorio, invitar a la comunidad universitaria y si no puede en directo, entonces en diferido ver la transmisión de OndaUNED de ese día.

7. Informe de la señora Katya Calderón Herrera en relación al proyecto “Medios UNED”.

KATYA CALDERÓN: Nada más quería muy brevemente, solicitar al Consejo Universitario que tenemos un pendiente, que me habían asignado una tarea que habían personas del Consejo de conocer el proyecto de Medios UNED, y que nos habían asignado la tarea de buscar un espacio para eso, pero resulta que no tenemos acuerdo, obviamente lo ideal sería tener un acuerdo, mi propuesta completa es, si a ustedes les parece bien, podemos poner una fecha antes de que se nos vaya el año, que don Rodrigo pueda estar también para poderle dar la anuencia de participar, tenía que estar en esta presentación, para buscar la fecha para poder atender esa tarea, si les parece bien, si alguien quiere estar, y una fecha en la que usted pueda estar.

RODRIGO ARIAS: Es un tema que en su momento, creo que fue cuando vimos el presupuesto, quedó en que las comisiones pudieran finalizarlo, tener una presentación, más que analizarlo, tener una presentación, entonces por mí no hay ningún inconveniente en que se pueda hacer una actividad conjunta, me parece oportuno más bien, de presentación de un proyecto que en su momento se incluyó a los Lineamientos de Política Institucional y se aprobó ahí, igual forma se aprobó en las mociones del Congreso Universitario y se incorporó en el Plan de Desarrollo Institucional, me parece muy bien que pueda compartirse con las comisiones y algunos sectores de la comunidad universitaria.

KATYA CALDERÓN: Entonces busco la fecha.

RODRIGO ARIAS: Si alguien lo piensa igual, a mí me parece que está bien.

CATALINA MONTENEGRO: Quería referirme a este punto, antes de que pasara al otro.

Yo le externé a doña Katya que por supuesto, más bien fui yo la que propuse que hiciéramos la presentación, me parece fundamental, lo que sí le planteé a doña Katya era lo de los tiempos, viendo por lo menos mi agenda de la Comisión, yo sé que la de académicos está un poco más al día, pero en ese momento yo tengo el reglamento o tenemos el Reglamento de la Defensoría y tenemos las políticas de atención a personas privadas de libertad, entonces yo le pedí a Katya que era posible que lo viéramos al empezar el próximo año, porque, además tenemos como una serie de aspectos y vamos a tener cosas de presupuesto y demás, por lo menos yo, que tengo todas las comisiones, más las extraordinarias, más de nombramiento.

Además, estoy en la comisión mixta, casi no tengo mucho rango, pero obviamente me parece que es fundamental y le agradezco muchísimo a doña Katya que tenga el interés, porque justamente creo que presentar el proyecto va permitir a este Consejo tener una perspectiva general y también creo que se le podría consultar al propio proyecto, ¿Cuál es el momento? Porque también sé que están en otros procesos, pero bueno, ustedes lo definen, esa es la razón por la que yo planteé que fuera el próximo año, pero bueno, ahí le buscamos el espacio cuando sea conveniente.

KATYA CALDERÓN: Yo haré todo mi esfuerzo por coordinar con todas las personas.

RODRIGO ARIAS: Encargamos a doña Katya a coordinar la fecha.

KATYA CALDERÓN: En todo caso doña Catalina conoce perfectamente el proyecto, los demás no y básicamente el objetivo es que se conozca el proyecto. Entonces, con mucho gusto yo haré mi mejor esfuerzo en coordinar.

RODRIGO ARIAS: Consensuar una fecha.

KATYA CALDERÓN: Consensuar un espacio, sea a final de año o a principios del otro. No me gusta tener tareas pendientes. Gracias.

8. Informe se la señora María Ortega, presidenta de la FEUNED, referente a su visita a Honduras la semana pasada, para participar en el CSUCA.

MARÍA ORTEGA: Básicamente, es bueno, para informarles, ustedes tienen conocimiento que la semana pasada no estuve, estuve en Honduras en Siguatepeque, ahí me disculpan porque a veces no soy muy buena con los nombres, estuvimos asistiendo al SUCA, donde se estuvieron tomando varias decisiones con respecto a otras actividades que se van a realizar, fue una

actividad muy bonita, también tuvimos el premio Rubén Darío, fue increíble ver la cantidad de estudiantes que habían, me gustó mucho y me disculpan, pero me gustó mucho ver que había muchas mujeres en este premio, ver a nuestra compañera Sharon Jiménez, que es una estudiante espectacular realmente, como persona, como miembro de Onda UNED también que realiza una labor increíble.

De verdad fue un honor poder estar ahí y aunque ella no estuviera, mandó su videíto y la representación fue muy importante, fue muy emotiva, yo decía que bueno, que lástima que no estuvo, pero que dicha para mí porque probablemente hubiera llorado, de lo orgullosa de que ella estuviera ahí y además de eso también en Tegucigalpa, en la UNAH, la actividad primera fue en la UNACIFOR, donde también estuvimos hablando, y el rector de la UNACIFOR está muy interesado en poder reactivar los convenios que tenemos con la UNED, creo que es algo muy enriquecedor.

En especial para el área de agronomía, que, en la personal, veo que podemos compartir experiencias muy importantes en muchos ámbitos, incluyendo el sistema de producción y demás, y sabiendo que tenemos muchas diferencias en producción, creo que ahí se puede desarrollar grandes cosas, esperamos poder generar algún tipo de alianza que podamos traer verdad y que podamos desarrollar con estudiantes, hablamos de intercambios y demás y que se pueda realizar a nivel estudiantil.

Y la siguiente actividad fue del CEUCA y fue la reactivación del FEUCA, en este caso las federaciones estudiantiles a nivel Centroamericano y Caribe, estuvimos los representantes de las federaciones de las diferentes universidades y logramos reactivar y hacer un nuevo nombramiento de la federación como tal, dentro de la representación, Costa Rica logró incluir a 3 miembros dentro de esta junta de las cuales quedó conformada, un miembro representante de la federación del FEITEC, uno de la FEUNA, y uno de la Federación, y en este caso me siento muy orgullosa de comentarles que quedó la vicepresidente Yuliana Navarro, en la Secretaría de equidad y género.

Creo que es muy representativo de la UNED, siempre hemos luchado por esa equidad, sabemos que el tema de género también es un tema que se presenta mucho en nuestra universidad, entonces me siento muy orgullosa de comunicarles que nuestra compañera va a ser la representante de la Federación ante esta Secretaría, realmente hemos estado conversando mucho, hemos logrado hasta el momento, tener acercamiento inclusive a Nicaragua, Honduras y Guatemala, realmente hemos tenido un acercamiento con todos.

Esa decisión fue inclusive de decisión unánime y se contó con todos los votos, entonces creo que es algo que debemos destacar, porque es eso, es una unión de estudiantes donde hemos visto al menos de forma personal fue muy impactante ver que había policía dentro del campus universitario, que nos estaba en seguimiento para mí eso fue sumamente traumante, yo les comentaba en el

CONRE el lunes que los chiquillos se reían porque me dicen, Mari estese quedita, porque hubo un momento en que nos sonaron la sirena, entonces yo me regresé así, como qué pasa, por qué, entonces Mari estese quedita recuerde que usted no está en Costa Rica, verdad.

Entonces fue eso, fue muy impactante escuchar las historias de lo que están viviendo esos chicos, realmente me deja, así como en shock y me alienta más a ayudar y apoyar al movimiento estudiantil porque lo necesitamos, las universidades son definitivamente, son claves en el desarrollo y no solo de Costa Rica, sino a nivel Centroamericano. Entonces a nosotros nos impulsa como federación, nos compromete aún más en seguir en esta lucha y apoyar a nuestros compañeros en esta lucha que realmente es increíble lo que se está realizando y más el respeto hacia nuestras universidades y el impacto que está generando hacia las diferentes comunidades desarrollo y el apoyo hacia las personas realmente.

Básicamente eso era lo que les quería informar y de nuevo muy orgullosa de las representaciones que quedaron, lograr 3 para Costa Rica y todas consensuadas, me siento muy orgullosa y esperamos grandes cosas de esa federación hacia igual, hacia el apoyo, hacia la comunidad universitaria de nuestros diferentes países. Gracias.

RODRIGO ARIAS: Muchas gracias María y también reconocer el papel que llevaron adelante y el papel de ahora como representante de Costa Rica de la UNED en el SUCA. Sigue don Greivin en el uso de la palabra.

9. Felicitación por parte del señor Greivin Solís Zárata, al Coro de la Escuela Ciencias de la Educación que el día de ayer celebró su Concierto de Gala por su 10 aniversario.

GREIVIN SOLÍS: Quería aprovechar este espacio para felicitar al coro de la Escuela de Ciencias de la Educación, que el día de ayer celebró su concierto de gala, conmemoración del décimo aniversario, es difícil dar un adjetivo a este evento, que simplemente estuvo espectacular, es la mística que tienen ellos a través de los años y que tienen con la comunidad que trabajan y la comunidad universitaria que está con ellos, está a nivel general, para información de la comunidad universidad, de esta iniciativa de este grupo de mujeres visionarias de hace 10 años, que han logrado unir a la comunidad universitaria y a la sociedad, demostrando así el poder transformador que tiene la cultura y la educación.

Les invito a ver el video de la transmisión para que puedan aprovechar y vivir este momento, a manera general de cosas que he conversado, es importante el apoyo de todas aquellas iniciativas, sé que existe una gran cantidad a nivel de la universidad, donde se da esta vinculación entre la docencia, la investigación, la extensión y la vida estudiantil y sobre todo en estos momentos de crisis social y

cuestionamiento contras las universidades y el quehacer que es todavía más relevante el apoyo en este tipo de iniciativas educativas y culturales, puedo mencionar el arco del 15 de setiembre, que estuvo fantástico también, la celebración del benemeritazgo con ese concierto que nos dieron maravilloso.

Y estas actividades comentarlas y apoyarlas porque estas actividades nos alimentan la mente, nos llenan el alma y sobre todo nos alegran el corazón, importante este apoyo y nada más me voy con una frase que he escuchado mucho estas actividades, para que la tengamos siempre presente, que “la educación nos hace libres y la cultura nos hace humanos”. Gracias

RODRIGO ARIAS: Muchas gracias Greivin y también el reconocimiento al coro de la Escuela de Educación que siempre me encanta escucharlos y ver las presentaciones, ayer lamentablemente no podía, pero es un coro que celebra 10 años de permanencia en la UNED y yo creo que es algo digno de felicitar y reconocerlo también.

De esa forma terminamos esta parte de la sesión, la transmisión, la sesión continua para ver un tema confidencial, agradecerle a la comunidad universitaria que nos ha dado seguimiento durante el día de hoy. Nosotros seguimos con la parte confidencial.

[Al ser las 12:41 pm, se detiene la transmisión de la sesión virtual del Consejo Universitario, y se continúa con la misma de forma confidencial]

V. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DE RECURSOS Y DENUNCIA

1. **Oficio OJ-2024-609 suscrito por la señora Ana Lucía Valencia González, jefa a.i. de la Oficina Jurídica, en el que remite “Ampliación del recurso de apelación interpuesto por persona funcionaria, expediente administrativo 013-2023”.**

Se conoce el oficio OJ-2024-609 de fecha 30 de octubre del 2024 (REF.CU-1122-2024) suscrito por la señora Ana Lucía Valencia González, jefa a.i. de la Oficina Jurídica, en el que remite ampliación del recurso de apelación interpuesto por la persona funcionaria, expediente administrativo 013-2023.

Después de analizar el oficio OJ-2024-609 de la Oficina Jurídica, se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO V, inciso 1)

CONSIDERANDO:

El oficio OJ-2024-609 de fecha 30 de octubre del 2024 (REF.CU-1122-2024) suscrito por la señora Ana Lucía Valencia González, jefa a.i. de la Oficina Jurídica, en el que remite ampliación del recurso de apelación interpuesto por la persona funcionaria, expediente administrativo 013-2023.

SE ACUERDA:

- 1. Dar por recibido el oficio OJ-2024-609 de fecha 30 de octubre del 2024 (REF.CU-1122-2024) suscrito por la señora Ana Lucía Valencia González, jefa a.i. de la Oficina Jurídica.**
- 2. Remitir el expediente administrativo 013-2023 a la Junta de Relaciones Laborales para lo que corresponde.**
- 3. Suspender los plazos para pronunciarse en relación con el recurso de apelación interpuesto por la persona funcionaria, de conformidad con lo que establece los artículos 129 y 130 del Estatuto de Personal.**
- 4. Se le recuerda a la Junta de Relaciones Laborales, que según el artículo 129, inciso g) del Estatuto de Personal, los asuntos que se sometan a su conocimiento, deberán ser dictaminados por un plazo no mayor de un mes.**

ACUERDO FIRME

Se levanta la sesión al ser las doce horas con cuarenta y seis minutos.

**RODRIGO ARIAS CAMACHO
PRESIDENTE
CONSEJO UNIVERSITARIO**

IA / KM / MR / WM / YR***